

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA:

**“DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SU DETERMINACIÓN
EN EL USO DEBIDO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA
MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA, EN EL PERÍODO
2010-2011”**

TESIS DE GRADO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO
DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

AUTORES:

**LOURDES JOSEFINA MURGUEYTIO BORBOR
JOSÉ LUIS BACILIO SANDOVAL**

LA LIBERTAD – ECUADOR

DICIEMBRE 2012

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA:

“DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SU DETERMINACIÓN
EN EL USO DEBIDO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA
MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA, EN EL PERÍODO
2010-2011”

TESIS DE GRADO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO
DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

AUTORES:

**LOURDES JOSEFINA MURGUEYTIO BORBOR
JOSÉ LUIS BACILIO SANDOVAL**

ASESOR:

AB. HÉCTOR RAMOS RICARDO

LA LIBERTAD – ECUADOR

DICIEMBRE 2012

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santa María, MSc
**DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD**

Lcdo. Milton González Santos, MSc
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
CIENCIAS SOCIALES**

Abg. Héctor Ramos Ricardo, MSc
PROFESOR TUTOR

Ing. Carlos Jiménez Quimiz
PROFESOR DEL ÁREA

Abg. Milton Zambrano Coronado, Msc
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

Dedicatoria

Dedicado con cariño y amor a nuestros padres, quienes con su entrega sacrificio y paciencia nos ayudaron a culminar nuestros estudios universitarios. De igual manera a nuestros familiares y amigos por el apoyo constante en nuestras vidas y por ser siempre el pilar fundamental que permitieron lograr este triunfo.

Lourdes
José Luis

Agradecimiento

A Dios por darnos la vida y ser nuestro guía espiritual que nos dio fortaleza en todo momento.

A nuestros padres y familiares por su apoyo incondicional para lograr nuestras metas.

A nuestros maestros por sus conocimientos y sabias enseñanzas.

A nuestro tutor por su paciencia.

A la Universidad Península de Santa Elena por abrirnos sus puertas para culminar exitosamente nuestra carrera.

Lourdes

José Luis

Certificación del Tutor

En mi calidad de Tutor de la Carrera de Comunicación Social, nombrado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

CERTIFICO:

Que he analizado el Trabajo de Titulación de Grado presentado por la Señora LOURDES JOSEFINA MURGUEYTIO BORBOR y el Señor JOSÉ LUIS BACILIO SANDOVAL como requisito previo para optar por el grado Académico de Licenciados en Ciencias de la Comunicación Social, cuyo título es:

“DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SU DETERMINACIÓN EN EL USO DEBIDO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINA COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA, EN EL PERÍODO 2010-2011”

Considero aprobado en su totalidad.

Tutor: _____

Ab. Héctor Ramos Ricardo

C.C. 0901837716

La Libertad, Diciembre 2012

Lic. Freddy Tigrero Suárez
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

CERTIFICADO

A petición de los interesados, tengo a bien certificar la revisión del texto de tesis con el tema “DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SU DETERMINACIÓN EN EL USO DEBIDO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA, EN EL PERIODO 2010 – 2011”, de los autores, Lourdes Josefina Murgueytio Borbor y José Luis Bacilio Sandoval, portadores de las cédulas de ciudadanía 0927081612 y 0922159058 respectivamente, ambos egresados de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a los interesados que hagan uso del presente como crean conveniente.

Santa Elena, Diciembre del 2012

Atentamente.

Lic. Freddy Tigrero Suárez

DOCENTE DE LA UPSE

Índice General

Portada	I
TRIBUNAL DE GRADO	II
Dedicatoria.....	III
Agradecimiento	IV
Certificación del Tutor	V
Certificado del Gramatólogo	VI
Índice General.....	VII
Índice Tablas.....	XI
Índice Gráficos	XII
Índice de Anexos	XIII
RESUMEN	XIV
INTRODUCCIÓN	1
TEMA.....	6
ANTECEDENTES.....	7
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN SU CONTEXTO	8
SITUACIÓN CONFLICTO QUE SE DEBE SEÑALAR.....	9
CAUSAS DEL PROBLEMA	10
INTERROGANTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	13
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
OBJETIVO GENERAL	15

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
HIPÓTESIS.....	16
VARIABLES.....	16
VARIABLE INDEPENDIENTE	16
VARIABLE DEPENDIENTE.....	16
CAPÍTULO I.....	19
MARCO TEÓRICO	19
La comunicación como eje transversal en el proceso de manejo integral de las áreas marinas protegidas.....	19
La importancia de la comunicación interna en las instituciones de gestión ambiental	21
La comunicación ambiental como base en la prevención de conflictos dentro de las reservas	22
Modelo de comunicación institucional.....	24
MARCO CONTEXTUAL	25
La comunicación externa de las autoridades integrantes del Comité de Gestión	25
La desinformación sobre la REMACOPSE en la provincia de Santa Elena	28
Los beneficios del conocimiento sobre las áreas protegidas para la población	30
Breve historia de la provincia de Santa Elena	32
Límites de la provincia de Santa Elena.....	32
Breve historia de la Reserva.....	35
FUNDAMENTACIÓN CIÉNTIFICA	36
Teoría de la comunicación de Lasswell	36
MARCO CONCEPTUAL.....	41

Definición de información.....	41
Definición de comunicación	42
Definición de medios de comunicación.....	44
Definición de área protegida	46
MARCO LEGAL.....	48
Normativa Ambiental que rigen las Áreas protegidas	48
Constitución política del Ecuador.....	48
Plan nacional del buen vivir	50
Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre.....	53
Ley de turismo, capítulo VI, áreas turísticas protegidas.....	55
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	56
Plan de Manejo Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.....	57
CAPÍTULO II.....	60
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	60
Tipo de investigación	60
Modalidad de la investigación	62
Población y muestra	62
Población	62
Muestra.....	62
Instrumentos de la investigación.....	64
CAPÍTULO III.....	67
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	67
Encuesta.....	67
Entrevista.....	67

Análisis de las encuestas.....	68
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTA.....	83
Conclusiones y recomendaciones	88
Conclusiones	88
Recomendaciones	90
CAPÍTULO IV.....	91
PROPUESTA: PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	91
Justificación	91
Diagnóstico descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto	92
Línea base del proyecto.....	96
Objetivos del plan	97
Objetivo general.....	97
Objetivos específicos	97
Públicos al que va dirigido el plan de comunicación	97
Canales de comunicación.....	98
Descripción del plan de comunicación.....	99
Prioridades Específicas de Publicidad	100
Procedimientos de mantenimiento de información	101
Evaluación del impacto/resultados.....	102
Presupuesto plan de comunicación ambiental.....	102
El presupuesto se financiará de la siguiente manera:.....	102
Bibliografía.....	103
Citas bibliográficas.....	105
FICHA DE OBSERVACIÓN.....	115

Índice Tablas

Tabla 1. Frecuencia de información recibida.	68
Tabla 2. Visita de funcionarios a sectores.	69
Tabla 3. Información ambiental a través de medios de comunicación.....	70
Tabla 4. Participación en foros, conversatorios, etc.....	71
Tabla 5. Conocimiento sobre la normativa ambiental	72
Tabla 6. Conocimiento sobre restricciones en áreas protegidas	73
Tabla 7. Importancia de áreas protegidas.....	74
Tabla 8. Conocimiento de la Reserva de Producción Faunística.....	75
Tabla 9. Conocimiento de la ubicación de REMACOPSE	76
Tabla 10. Acceso de información sobre la REMACOPSE	77
Tabla 11. Medios para informar sobre Normativa Ambiental y la REMACOPSE	78
Tabla 12. Calificación del aporte de los medios de comunicación	79
Tabla 13. Instituciones a las que se acude para recibir información de REMACOPSE	80
Tabla 14. Conocimiento del trabajo de autoridades en el área protegida	81
Tabla 15. Necesidad de la creación de un plan de comunicación ambiental	82
Tabla 17. Canales de comunicación de acuerdo a los públicos.....	98
Tabla 18. Matriz del plan de comunicación ambiental	99
Tabla 19. Campaña informativa sobre la existencia de la reserva de producción faunística marina costera puntilla de Santa Elena.....	100
Tabla 20. Creación de página web	100
Tabla 21. Campaña de capacitación por medio de videos educativos ..	101
Tabla 22. Presupuesto de plan de comunicación	102

Índice Gráficos

Gráfico 1. Frecuencia de información recibida.....	68
Gráfico 2. Visita de funcionarios a sectores.....	69
Gráfico 3. Información ambiental a través de medios de comunicación. .	70
Gráfico 4. Participación en foros, conversatorios, etc.....	71
Gráfico 5. Conocimiento sobre la normativa ambiental.....	72
Gráfico 6. Conocimiento sobre restricciones en áreas protegidas	73
Gráfico 7. Importancia de áreas protegidas	74
Gráfico 8. Conocimiento de la Reserva de Producción Faunística.	75
Gráfico 9. Conocimiento de la ubicación de REMACOPSE.....	76
Gráfico 10. Acceso de información sobre la REMACOPSE.....	77
Gráfico 11. Medios para informar sobre Normativa Ambiental y la REMACOPSE	78
Gráfico 12. Calificación del aporte de los medios de comunicación	79
Gráfico 13. Instituciones a las que se acude para recibir información de REMACOPSE	80
Gráfico 14. Conocimiento del trabajo de autoridades en el área protegida.....	81
Gráfico 15. Necesidad de la creación de un plan de comunicación ambiental	82

Índice de Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista.....	109
Anexo 2. Entrevista realizada a Irma Alvarado Villavicencio	111
Anexo 3. Modelo de Ficha de Observación	115
Anexo 4. Modelo de encuesta.....	117
Anexo 5. Ejemplo de publicidad gráfica	121
Anexo 6. Fotografías.....	122

DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SU DETERMINACIÓN EN EL USO DEBIDO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA, EN EL PERÍODO 2010-2011”.

**Autores: Lourdes Josefina Murgueytio Borbor
José Luis Bacilio Sandoval**

Tutor: Ab. Héctor Ramos Ricardo

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito identificar las causas del origen de la desinformación que existe en la ciudadanía de la provincia de Santa Elena, estudiando el manejo de información de la Áreas Protegidas y de manera particular la difusión de la Normativa Ambiental que incide en el buen uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena para su correcta conservación. Se analizó la importancia e influencia que tiene en el desarrollo socio-económico de la población y en el ámbito de conservación de los recursos marino costero, a corto, mediano y largo plazo con la participación activa de la ciudadanía y autoridades en el cumplimiento de las leyes y derechos de la naturaleza. Se empleó el método deductivo y la investigación descriptiva para conocer el trabajo realizado por las instituciones que tienen competencia con la REMACOPSE. A través de encuestas se recopilaron datos sobre el desconocimiento de información y la Normativa que rige en la REMACOPSE para implementar un Plan de Comunicación aplicando estrategias con el uso de nuevas tecnologías y los canales de comunicación para mejorar la comunicación a nivel interno como externo y llegar a los receptores con mensajes claros y directos, sobre las normas de buen uso ambiental que aseguren un turismo sustentable y sostenible.

INTRODUCCIÓN

Las áreas protegidas son consideradas un espacio geográfico definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza, sus servicios ecosistémicos y valores culturales asociados. En el Ecuador estos espacios constituyen el hábitat de 417 especies de anfibios, 1.626 de aves, 394 de reptiles y 17.000 especies de plantas superiores, por ello varias de estas zonas han sido declaradas patrimonio natural de la humanidad, reserva de biósfera, y otros forman parte de los sitios de importancia internacional de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas conocida en forma abreviada como Convenio de RAMSAR, encargada de la protección de humedales y ambientes marinos a nivel mundial.

El Ministerio del Ambiente (MAE) entidad rectora y reguladora de la gestión ambiental del Ecuador, prioriza entre sus objetivos estratégicos conservar y utilizar sustentablemente la biodiversidad, respetando la multiculturalidad y los conocimientos ancestrales. En 1976 el Gobierno nacional concilió la significancia de tales premisas al crear el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que tiene como objetivo preservar la biodiversidad biológica del país y promover el manejo sustentable de las tierras silvestres, promocionando las ventajas del ecoturismo y el mantenimiento de flujos genéticos por su importancia biogeográfica¹.

En este sentido hay que destacar que el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los

¹ Ministerio del Ambiente, Gobernanza en las Áreas Protegidas Marinas y Costeras: En el caso del Ecuador, Quito 2011, en línea.

subsistemas: estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado². Así, el Subsistema Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas (PANE) está constituido por 40 áreas naturales con una cobertura de 48.077 Km² de la superficie terrestre del país, 1.164 Km² de protección marina continental y 47.098 de mar territorial de resguardo del Archipiélago de Galápagos³.

El Patrimonio está distribuido en las cuatro regiones naturales del Ecuador, representando sus principales ecosistemas. Las áreas protegidas, se agrupan por categorías conforme su objetivo de manejo: Reserva Biológica, Reserva Ecológica, Parque Nacional, Reserva Geobotánica, Refugio de Vida Silvestre, Área Nacional de Recreación, Reserva de Producción Faunística y Reserva Marina.

Dentro de este contexto, la provincia de Santa Elena con cuatro años de creación (7 de noviembre del 2007), está manejando importantes temas en el área ambiental, con la única finalidad de minimizar los impactos ocasionados por el hombre. La idea del ordenamiento y la creación de un área protegida en esta región, nace en el año 2003 de acuerdo con la Visión de Desarrollo Sustentable que asumieron el Gobierno Local de Salinas y las organizaciones sociales, al declarar el lema: “Salinas ecoturística internacional con temporada eterna, generando competitividad productiva pesquera y artesanal; y el desarrollo humano integral”.

En el año 2005 con el Plan de Ordenamiento Territorial, se impulsa la propuesta de crear un área protegida en coordinación con Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos (FEMM), Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salinas y Fundación Natura, en la cual se levantó información técnica para ser socializada y publicada.

² Constitución de La República del Ecuador, Artículo 405, página 180

³ Ministerio Coordinado de Patrimonio Natural Y Patrimonio Cultural. Propuesta de Definición de Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016

En una primera fase de socialización realizada en un periodo de 4 meses, se recopiló toda la información necesaria para establecer acuerdos con los actores involucrados en el manejo de los sectores ambiental, turístico, pesca y agricultura. Después de un análisis realizado para el caso del Área Protegida Marino Costera “Puntilla de Santa Elena”, de acuerdo a sus características, su realidad, condiciones particulares y por mayor aceptación de la comunidad local, se ajustó a las características de Reserva de Producción de Fauna.

Al contar con un área protegida en esta región, se analizaron una serie de beneficios para la zona, entre los que se destacan la protección de los ecosistemas y sus especies, aumento de la abundancia y diversidad de organismos marinos, reducción de la tasa de extinción de las especies marinas, recuperación y mantenimiento de especies de interés comercial, incremento de especies comerciales en las zonas adyacentes a las áreas protegidas, incremento del turismo y mejoras en la economía de las comunidades circundantes.

En este caso uno de los principales beneficiados serían los habitantes del cantón Salinas, que al ser un balneario turístico internacional con importantes atractivos como playas, hoteles, clubes, bares, discotecas y centros deportivos, que acogen a un gran número de turistas que llegan a visitar a las playas de San Lorenzo, Punta Carnero, La Chokolatera, Punta Brava y Mar Bravo, que se encuentran en la zona terrestre y costera pertenecientes a la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE).

En este sector se desarrollan diferentes actividades que están directa o indirectamente relacionadas con el área protegida, destacándose primordialmente el turismo, pesca, procesamiento de productos del mar, acuicultura, extracción de sal, actividades petroleras, operaciones militares, comercio y agricultura de ciclo corto a menor escala. En el tema

turístico la zona ofrece diversos atractivos como la observación de ballenas jorobadas, que se realiza desde el año 2.000 desde junio a septiembre con los viajes de avistamiento de estos mamíferos a 4 millas de la bahía de Salinas; según registros de la Capitanía del Puerto de Salinas, durante la última temporada al menos 7.000 personas realizaron esta actividad; otros de los atractivos que se destacan es la visita guiada para observar la lobería en el sector conocido como la playa de la FAE⁴.

Pero a pesar que esta zona ha sido declarada área protegida, se han detectado una serie de problemas, producto del desconocimiento y la deficiente socialización de la normativa ambiental, que ocasionan que los usuarios de la REMACOPSE no utilicen correctamente los recursos que esta área les provee. Entre los principales problemas que se pueden observar en la actualidad se destacan la sobreexplotación de la flora y fauna existente dentro de la reserva, más aún cuando la pesca ha sido tradicionalmente una de las principales actividades productivas de las comunidades adyacentes a la reserva donde existen alrededor de 8 caletas pesqueras, entre las que se destacan las de Anconcito y Santa Rosa, que son las más significativas por el número de pescadores y embarcaciones.

Otras amenazas que se han detectado y que afectan al área protegida, es la presencia de desechos sólidos que se observan a lo largo de toda la línea costera, los mismos que mayormente son transportados por el mar y cuya recolección se realiza eventualmente por organizaciones locales, la extracción ilegal de arena focalizada en la playa de La Diablica, también provoca la erosión del perfil costero y amenaza la integridad de la carretera adyacente, como ya se ha observado durante los agujeros que se presentan en diferentes fechas. Además es evidente la falta de monitoreo de las descargas de aguas residuales de las piscinas de oxidación, laboratorios de larvas de camarón y aguas contaminadas con

⁴ Ministerio del Ambiente, Dirección Provincial del Ambiente de Santa Elena, Monitoreo a la REMACOPSE, 2011.

hidrocarburos que afectan la calidad de agua del mar, especialmente en la desembocadura del estero de Punta Carnero, donde se observan varios problemas de contaminación ambiental, que perjudican en gran medida a la Reserva Marina Costera.

Tomando en consideración las experiencias del Parque Nacional Galápagos y otras Reservas que se mantienen en excelente condiciones en la actualidad, con el mantenimiento y buen uso de la REMACOPSE se logrará mantener a largo plazo los recursos que permitan sostener las diferentes actividades productivas, recreativas, científicas, educativas y servicios ambientales que inciden directamente en el bienestar de la población.

En tal virtud, los objetivos de la REMACOPSE están encaminados a trabajar para conservar los ecosistemas existentes y de esta manera potenciar un desarrollo armónico del área, con una visión de largo plazo para el beneficio de sus habitantes y de la comunidad en general. De esta manera se localizarán, aprovecharán y manejarán dichos recursos en las actividades pesqueras, turísticas y de otros usos como la navegación y maniobras de carga de combustible, que son llevadas a cabo por los usuarios de la REMACOPSE⁵.

⁵ Ministerio del Ambiente, Plan de Manejo REMACOPSE (12-Enero-2011) Página 37

TEMA:

DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y SU DETERMINACIÓN EN
EL USO DEBIDO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA
MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA, EN EL PERÍODO
2010-2011.

ANTECEDENTES

Las áreas protegidas han sido reconocidas mundialmente como la principal estrategia para la conservación de la biodiversidad. Estas contribuyen al bienestar humano y a la reducción de la pobreza, puesto que ayudan a conservar los recursos naturales y mantener los servicios ambientales que sustentan la vida de millones de personas. Sin embargo, para articular las áreas protegidas a los procesos de desarrollo económico y social del país se requiere no solo de nuevos modelos de gestión, sino también de una fuerte campaña de difusión del Plan de Manejo y de la Normativa Ambiental vigente en el Ecuador.

Asegurando el mantenimiento de los procesos ecológicos y servicios ambientales que faciliten la adaptación al cambio climático de los ciudadanos y su importancia para la conservación en el bienestar humano, las áreas protegidas no solo contribuyen a conservar los ecosistemas, especies y diversidad genética sino que también proporcionan múltiples servicios ambientales para las poblaciones rurales y urbanas, tales como: protección y regulación de recursos hídricos, regulación del clima, protección de los suelos, prevención de desastres naturales, belleza paisajística y provisión de atractivos naturales y culturales.

Un elemento importante de esta estrategia se relaciona con el apoyo a procesos de manejo participativo, el diseño y su aplicación, para alcanzar la coexistencia armónica entre el uso debido del área Protegida que nos garantice la conservación de la biodiversidad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN SU CONTEXTO

Santa Elena, es una provincia de la costa del Ecuador que fue creada el día miércoles 7 de noviembre del 2007, fecha en que fue declarada provincia, se convirtió en una unidad territorial, política y administrativa, la provincia de Santa Elena consta de tres cantones La Libertad, Salinas y Santa Elena, la gran parte de su economía se basa en el sector turístico debido a que sus balnearios reciben por temporada aproximadamente a 80 mil turistas.

En esta nueva jurisdicción descentralizada, funcional, fiscal y política del Estado Ecuatoriano, que fue instaurada en base al sustento técnico, científico y económico de sus 308.693 habitantes, dentro del ordenamiento territorial consta con un área protegida que fue creado con la visión de mantener y promover el desarrollo sustentable que asumieron desde el 2003 el Gobierno Local de Salinas y las diferentes organizaciones locales.

El uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena es generada por la desinformación general en toda la ciudadanía que desconoce las normas de uso establecidas en la Normativa Ambiental, debido a la falta de técnicas y dispositivos actualizados para almacenar, procesar y transmitir datos a través de los medios de comunicación que deben implementarse como una necesidad urgente de difusión.

Los medios de comunicación como televisión, radio, telefonía, Internet, buzones de sugerencia, servicio al cliente tipo call center, periódicos, revistas, trípticos, insert (información anexa), y todo lo que involucra

información de primera mano, además chats y otros son indispensables para que la ciudadanía se informe directamente de los beneficios y servicios que la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena ofrece a la población en general que visita el área.

Además es preocupante la falta de interés de las autoridades competentes, quienes no han efectuado la conformación del Comité de Gestión y no han tomado en consideración la falta de difusión del área protegida y la capacitación de los usuarios de la misma para cumplir con eficiencia y eficacia lo establecido en la Normativa Ambiental vigente; al no estar establecidos no se han aplicado ningún tipo de acciones y de igual manera no se han implementado estrategias comunicacionales dentro de sus planes de trabajo para mantener informada a los habitantes de la provincia de Santa Elena, en especial a los del cantón Salinas donde se encuentra ubicada el área.

SITUACIÓN CONFLICTO QUE SE DEBE SEÑALAR

A partir del 2008 año en el que fue creada la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, debido a que forma parte importante del desarrollo de la Provincia en la economía, tanto en el sector turístico y pesquero, en los que se tiene que trabajar como herramienta clave la socialización y difusión del Plan de Manejo y de la Normativa Ambiental para preservar los recursos naturales de la Reserva.

Debe conformarse el Comité de Gestión, en el que se debe estructurar de forma organizativa el personal profesional capacitado para recopilar, generar y difundir a través de los medios masivos y otros canales alternativos de comunicación las actividades que se realicen y se planifiquen dentro de la Reserva, las mismas que se ejecutarán tanto a nivel local, nacional e internacional.

La falta de difusión de la Normativa Ambiental y del Plan de Manejo del área protegida, se debe a que no existe un plan de comunicación idóneo y confiable para emitir y difundir contenidos con información generada en las actividades de la gestión externa, que les permita mejorar la confianza de los usuarios y beneficiarios de la REMACOPSE.

La falta de personal calificado para crear y ejecutar un plan de comunicación, así como el actual manejo de la información que escasamente se transmite a través de diferentes canales de comunicación de forma que no es entendible, accesible y de interés colectivo, ha provocado desinformación en la ciudadanía de la provincia de Santa Elena.

En base a esto, se ha considerado presentar la propuesta para mejorar la Información y Comunicación a nivel interno y externo en la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, que se encuentra ubicada en la provincia de Santa Elena, y de esta forma corregir, ordenar y regular el sistema comunicacional existente, fortaleciendo la participación de la ciudadanía como lo establece el Plan Nacional del Buen Vivir.

CAUSAS DEL PROBLEMA

Desconocimiento de la Normativa Ambiental que rige en el Ecuador.

- El desconocimiento de las leyes no exime de culpa, y los ciudadanos pueden ser multados por su desconocimiento.

Deficiente socialización de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, hacia la comunidad.

- Provoca que la ciudadanía no conozca el principal objetivo de los servicios que brinda a sus usuarios, principio que parte del desconocimiento de las normas de uso del Área Protegida.

Escasa difusión del Área Protegida.

- Desinformación de la ciudadanía de la provincia de Santa Elena sobre el área protegida.

Ausencia de Señalética dentro del Área Protegida.

- Provoca que los visitantes no tengan una orientación adecuada dentro del Área ni identifiquen el lugar en el que se encuentran.

Desconocimiento de la Cultura Ambiental.

- La poca cultura ambiental y el desconocimiento de los problemas ambientales es la causa y consecuencia de la contaminación ambiental.

INTERROGANTES DE LA INVESTIGACIÓN

¿Tiene incidencia el desconocimiento de la Normativa Ambiental en el uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena?

¿Ejerce influencia la deficiente socialización del Área Protegida a la comunidad, en el uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena?

¿Es determinante la escasa difusión del Área Protegida en el uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena?

¿Qué efectos causa la ausencia de señalética dentro del Área Protegida, en el uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena?

¿Qué incidencia tiene el desconocimiento de la cultura Ambiental, en el uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena?

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Es determinante la escasa difusión de la Normativa Ambiental, en el uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena?

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Este proyecto de investigación está delimitado en la población de la provincia de Santa Elena, en especial el área de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, donde los usuarios directos e indirectos realizan sus actividades cotidianas, en el periodo comprendido entre junio del 2010 y junio del 2011.

El grupo objetivo investigado son los habitantes de la provincia de Santa Elena dentro de un rango de edad comprendido desde los 18 años hasta 65 años, siendo estudiados los cantones La Libertad, Salinas y Santa Elena, demandantes de la información y conocimientos que se genera en la REMACOPSE a través de las instituciones y autoridades involucradas.

JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El siguiente trabajo de investigación está encaminado a demostrar cómo la escasa difusión de la Normativa Ambiental, incide en el uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, que se constituye en una importante área protegida de nuestro país que alberga una gran diversidad de ecosistemas y especies, que proveen de importantes recursos naturales y atractivos turísticos utilizados por el hombre. Y es precisamente gracias a la acción del hombre y al incremento de la población mundial de los últimos años, que todos estos espacios naturales se han visto amenazados por los altos niveles de contaminación, la extinción de especies y demás problemas ambientales que ocasionan desequilibrio al planeta.

En este sentido es importante resaltar que el desconocimiento de temas ambientales y en especial de las Áreas Protegidas como la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, conlleva a los ciudadanos a no tener la responsabilidad de ayudar a la conservación, manejo y correcto uso de estos espacios naturales. A través de este trabajo se buscará fortalecer y estimular una educación ambiental encaminada a preservar los espacios que sigilosamente salvaguarda nuestro país como su oro verde.

Con el conocimiento de las normas que rigen para el correcto uso de un Área Protegida, se beneficiarán directamente los habitantes de la provincia de Santa Elena, que sabrán guiar a los turistas nacionales y extranjeros que visitan este sector, para que también brinden un correcto uso a esta zona y mantengan un equilibrio dentro del ecosistema entre el hombre y la naturaleza. De esta manera la práctica de deportes extremos, avistamiento de ballenas, la pesca, el turismo, las actividades industriales y demás acciones que se desarrollan en la zona de reserva y los alrededores se realizarán conforme lo estipulan las Normativas

Ambientales, sin poner en riesgo el hábitat y la vida de muchas especies que conviven en esta zona.

Para el correcto cumplimiento de este cometido, es necesario que se ejecute un Plan de Comunicación que logre una adecuada difusión acerca de la Normativa Ambiental que rige para la REMACOPSE, pues de esta manera se logrará un manejo apropiado que permita tener un equilibrio, beneficiando no sólo a los habitantes adyacentes a la Reserva, sino a las personas que la utilizan directamente o indirectamente y que están relacionadas con esta Área Protegida.

En concordancia con los objetivos que persigue esta investigación, donde se demostrarán científicamente las razones por las que se está dando un mal uso en la actualidad, resulta prioritario en el menor tiempo posible erradicar este problema para que todos puedan gozar de la Reserva. La factibilidad radica en que a través del Plan de Comunicación se involucren los usuarios, la ciudadanía, las autoridades y los medios de comunicación, para en conjunto promover un desarrollo sustentable como lo estipula la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 y de esta forma se pueda gozar del Buen Vivir, trabajando en conjunto con los diferentes actores sociales de la provincia.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Plan de Comunicación ambiental a través de estrategias comunicacionales para la correspondiente difusión de la Normativa Ambiental del Área Protegida y el uso debido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fundamentar teóricamente la escasa difusión de la Normativa Ambiental, para verificar el uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.
2. Identificar las causas del uso indebido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, por medio de las técnicas investigativas.
3. Establecer estrategias de comunicación y difusión de la Normativa Ambiental, que permitan el buen uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.
4. Promover la difusión a través de los diferentes medios de comunicación tradicionales y nuevas tecnologías de información sobre las normas de uso de la Reserva que estarán direccionados a los diferentes públicos involucrados en el área.

HIPÓTESIS

Si se difundiera la Normativa Ambiental, entonces mejoraría el uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.

VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Difusión de la Normativa Ambiental

VARIABLE DEPENDIENTE

El uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Hipótesis	Variables	Definiciones	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Si se difundiera la Normativa Ambiental, entonces mejoraría el uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.	V.I.: Difusión de la Normativa Ambiental.	La escasa propagación de un derecho ambiental puede afectar a la naturaleza por que el hombre no controla sus actos lo que se refleja en nuestro entorno.	Derecho ambiental	Difusión del derecho ambiental en los medios de comunicación.	Cómo califica usted el aporte de los medios de comunicación locales, en el tema de difusión sobre las Áreas Protegidas. Ha recibido usted alguna información sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Ecuador (SNAP). Ha tenido acceso a información referente a la REMACOPSE. Cuáles de estos medios consideraría los apropiados para la difusión de la Normativa Ambiental.	Observación Encuesta Análisis documental
			Afectación de la naturaleza causada por el hombre	Niveles de conocimiento sobre la afectación de la naturaleza causada por el hombre	Cuanta información conoce sobre el uso y restricciones, que rige en nuestro país dentro de las Áreas Protegidas. Conoce qué es la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE). Conoce usted donde está ubicada la REMACOPSE. Estaría dispuesto a recibir algún tipo de capacitación para conocer la Normativa Ambiental.	

Hipótesis	Variables	Definiciones	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Si se difundiera la Normativa Ambiental, entonces mejoraría el uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.	V.D.: El uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.	Las malas costumbres de las personas amenazan la conservación de la vida silvestre, flora y fauna por eso es necesaria un área protegida que provea de oportunidades para investigación, educación y protección de especies en peligro de extinción a toda la comunidad.	Costumbres humanas	Visitas al Área Protegida.	Conoce usted la Normativa Ambiental que rige en el Ecuador. Que tan importante considera la existencia de un Área Protegida para la provincia de Santa Elena.	Observación Encuestas Entrevista
			Flora y fauna	Procesos Administrativos instaurados por MAE para proteger la flora y fauna	Como califica las acciones tomadas por las instituciones públicas en la administración del Área Protegida para proteger la flora y fauna.	
			Educación ambiental	Conocimiento de ordenanzas emitidas por los GADs.	Conoce a que instituciones debe acudir para obtener información de la REMACOPSE.	

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

La comunicación como eje transversal en el proceso de manejo integral de las áreas marinas protegidas

“La salud y el buen funcionamiento de los ecosistemas marino-costero y la biodiversidad que éstos contienen, están cada vez más amenazados por las actividades humanas, más aún cuando en el Ecuador, el 58% de la población humana está concentrada en los primeros 100 km a partir de la línea costera. Esta fuerte presión ha provocado la pérdida y destrucción de hábitats claves, la sobreexplotación de recursos, contaminación y efectos muy negativos en los cambios climáticos. Una herramienta importante para disminuir estas amenazas y contribuir al uso sustentable de los recursos marinos, consiste en establecer Áreas Marinas Protegidas (AMP’s)”⁶.

Ante esta inminente realidad, desde hace algunos años, el Estado viene trabajando con más ahínco en el tema de preservación de los recursos que existen en estos espacios protegidos, para aprovechar los beneficios económicos, sociales y ambientales que estos generen para la región, el país y el mundo. *“A pesar de aquello la gran mayoría de las áreas protegidas, en especial las creadas en los últimos 4 años, son prácticamente desconocidas por el público nacional en su nombre, ubicación, ecosistemas y atractivos”⁷.* De manera particular esto se debe a que no se han desarrollado iniciativas efectivas para fomentar la difusión y por ende su promoción hacia el mercado interno con el fin de

⁶ INSTITUTO Nazca (Sep. 2011), Áreas Marinas Protegidas, en línea.

⁷ PERRONE, A., D. Cajiao y M. Burgos. 2009. Turismo de naturaleza en la zona marino costera del Ecuador continental. Conservación Internacional Ecuador, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Ministerio de Turismo del Ecuador. Guayaquil, Ecuador. Pág. 87

captar en primer lugar el interés local, y menos aún se ha tomado en cuenta la importancia de informar a los nativos y turistas sobre las normas que rigen para el buen uso y conservación de una reserva natural.

Un claro ejemplo de manejo integral en este tema, se evidencia dentro de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, que desde hace mucho tiempo trabaja arduamente para lograr el apoyo de la comunidad local, nacional e internacional, a través de un área muy importante como es la comunicación, a fin de inculcar una responsabilidad compartida en la conservación y el uso racional de los bienes y servicios ambientales que se generan en las áreas protegidas de Galápagos, mediante una comunicación efectiva de experiencias exitosas y ejemplos de buenas prácticas.

En este sentido hay que resaltar que el éxito de este trabajo, ha dependido en gran medida del grado de involucramiento y participación de las comunidades locales, pues con un eficiente uso de las herramientas de comunicación social, se ha logrado que la colectividad conozca, valore y principalmente actúe de una manera consciente y positiva frente al reto de lograr conservar el capital natural que posee esta área, generadora de los bienes y servicios necesarios para mantener la calidad de vida de la población.

Es indiscutible que aplicando una comunicación veraz, transparente y oportuna se logra la clarificación y solución de los posibles conflictos sociales que se generan, en muchas ocasiones, por la falta de información fiable sobre las diferentes actividades que se realizan para la conservación del capital natural que existe en las áreas marinas protegidas, como la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, REMACOPSE, que es objeto de este estudio; el ejemplo de las estrategias de comunicación aplicadas en Galápagos,

demuestra que las comunidades bien informadas refuerzan las decisiones de manejo para el logro de objetivos comunes.

La importancia de la comunicación interna en las instituciones de gestión ambiental

Para mejorar la gestión de los funcionarios u organismos que manejan las Áreas Protegidas, en relación con la toma, difusión y ejecución de las decisiones que se adoptan en torno al uso y funcionamiento, en este caso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, bajo el marco de su Plan de Manejo, se requiere de un proceso de comunicación interna eficaz que permita a los involucrados, conocer con detalles la base, forma y motivos por los que se adoptan estas decisiones para comunicarlas de manera oportuna a la ciudadanía y en especial a los usuarios directos.

Desde la creación de la provincia de Santa Elena han transcurrido 5 años, y en las instituciones involucradas en el tema, aún se evidencian falencias primordialmente en la organización y comunicación interna, luego en la generación de información y el manejo de la difusión de la misma, específicamente por la ausencia de un departamento de comunicación para el Comité de Gestión de la REMACOPSE, o personal calificado para que sirva de vínculo en el tema de informar y comunicar sobre las acciones, decisiones y demás resoluciones adoptadas para el buen uso de la reserva.

La aplicación de un plan de comunicación representa la posibilidad perfecta para que los miembros del comité participen activamente del proceso de gestión para el uso de la reserva, presentando sugerencias y sobre todo difundiéndolas ante otros sectores de la población de una forma técnica, justificada y con argumentos, empleando diversas plataformas, canales y estrategias. De esta manera, las autoridades,

representantes de gremios, asociaciones, guías y demás personas involucradas directamente en esta área, pueden convertirse en entes multiplicadores de las decisiones que toma la institución u organismos que rigen o manejan la reserva.

Empleando los canales de comunicación, las aplicaciones comunicacionales que nos ofrece la tecnología actual y los medios tradicionales, las autoridades y organismos involucrados deberán asumir y mantener una actitud abierta, positiva y tolerante ante la opinión pública, prensa local, nacional e internacional, para que todos sean copartícipes del proceso de formación de una sociedad civil mejor informada sobre las acciones y los resultados de los diferentes programas de manejo que se ejecutan.

La comunicación ambiental como base en la prevención de conflictos dentro de las reservas

Sabemos que en la actualidad, el tema de la conservación ya no es totalmente desconocido por la gente como lo era en épocas pasadas. Sin embargo, muchas veces a pesar de saber que la conservación es necesaria, esta pasa a segundo plano por la necesidad económica de subsistir que tienen las personas al aprovechar los recursos que les ofrece el entorno. Por esta razón, es de suma importancia promover efectivamente los proyectos de conservación que se están ejecutando, insistiendo en sus beneficios para la población de la zona y el país, en ámbitos necesarios como la protección del medio ambiente y la creación de nuevas fuentes de trabajo.

La difusión de información y la concienciación de la sociedad sobre la importancia de la biodiversidad para el bienestar humano, son los elementos esenciales de una gestión ambiental responsable que contribuya al desarrollo sustentable a nivel local y nacional. Al mismo

tiempo la comunicación ambiental ayuda a orientar los procesos en la toma de decisiones para fortalecer las políticas ambientales y lograr una gestión efectiva de los recursos naturales.

A nivel de las instituciones y organismos responsables de informar sobre la reserva, así como en los medios de comunicación de la provincia de Santa Elena, es muy escaso el flujo de información que se manejan en la actualidad con respecto a la REMACOPSE, por ello es de gran prioridad que se difunda oportunamente la información y sobre todo la normativa que rige dentro de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, pues al conocer la ciudadanía sobre su uso responsable, se minimizarán los impactos negativos sobre las especies marinas que se esperan preservar y no se presentarían nuevos casos de ballenas varadas en nuestras costas que mueren tras enredarse con redes de pescadores, o la destrucción de arrecifes donde habitan minúsculos seres como el fitoplancton, la depredación de varias especies de peces debido a la pesca indiscriminada y la contaminación ambiental por el manejo deficiente de desechos sólidos especialmente en la playa.

Al facilitar el proceso de comunicación ambiental a través de la participación activa de los diferentes actores de la sociedad en las iniciativas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, se cumplirá el objetivo de evitar conflictos, con el mantenimiento y uso adecuado de la REMACOPSE. En este sentido hay que destacar que en el caso de esta reserva, se debe manejar con mucho tino el tema de la información que llega hacia los pescadores artesanales, quienes de acuerdo a un estudio realizado para la elaboración del Plan de Manejo, desconocían la existencia de la reserva y las normativas que rigen para realizar su actividad artesanal dentro de los sitios estratégicos destinados para la conservación de peces, como los arrecifes coralinos.

Modelo de comunicación institucional

El principio de que “lo único permanente es el cambio”, permite comprender el entorno agitado e inestable en el que se desenvuelven las organizaciones e instituciones en la actualidad. Dentro de las alternativas para viabilizar la competitividad de la reserva, se contempló el diseño e implementación de un Sistema de Planificación Estratégica Integrado (SPEI), donde consta el respectivo Plan de Manejo, que posibilitará la potenciación y crecimiento de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena; además están incluidos los respectivos planes operativos, proyectos y un programa especial dedicado a la comunicación y educación ambiental.

Sin duda alguna resulta necesario que todos los usuarios estén al tanto de la información que contiene este importante documento diseñado para el buen uso de la REMACOPSE, pero además es necesario que se fortalezca el tema de la comunicación como modelo institucional, para convertirla en un eje transversal a través del cual se logre la participación y compromiso de autoridades, organismos, instituciones, usuarios y público en general. En este sentido la definición de programas y estrategias identificadas a través de investigaciones científicas, acorde a las necesidades de las comunidades, permitirá la efectiva comunicación y compromiso de los usuarios, quienes reconocen el papel fundamental del periodismo en la formación de la opinión pública.

Con el aporte de las instituciones que deben conformar el Comité de Gestión como Ministerio de Ambiente (MAE), Ministerio de Turismo (MINTUR), Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), Fuerzas Armadas y demás autoridades locales, se obtendrá la información necesaria para transmitirla y difundirla a través de participación en programas de radio, televisión y medios impresos, elaboración de afiches, trípticos, videos,

cuñas, vallas, artículos promocionales (camisetas, llaveros, gorras, esferos, etc.) con el objetivo de lograr el compromiso de los usuarios, actores y comunidad en el objetivo de posicionar el conocimiento sobre la reserva, Normativa Ambiental y el Plan de Manejo como instrumentos a seguir por parte de los usuarios de la REMACOPSE.

A través de este modelo de comunicación se integrará el conocimiento de una manera sencilla con el uso de los medios de difusión convencionales, pero también se necesita transmitir la información de manera interactiva, por ello además resulta necesario integrar el contenido de la normativa al internet a través de una página web, a fin de recibir comentarios y propuestas que servirán para mejorar el modelo de manejo de la reserva.

MARCO CONTEXTUAL

La comunicación externa de las autoridades integrantes del Comité de Gestión

Generar una imagen positiva de la organización, es uno de los objetivos que plantea la aplicación de la comunicación externa, que en el caso del Comité de Gestión de la REMACOPSE se la asociada al factor público, pues tiene vínculos directos con *“las relaciones de obligatoriedad con el gobierno político de los estados; el pago de impuestos, las disposiciones técnicas legales, el régimen laboral, las normas ambientales, entre otras. Las relaciones con los públicos denominados Stakeholders, es decir los que de alguna forma se ven involucrados, pueden condicionar el buen nombre de la organización en perjuicio de su actividad. Por último se debe tener en cuenta el impacto con la comunidad, como directo beneficiario de*

las acciones de orden social de la organización y donde se establecen las acciones productivas de la misma”⁸.

En este sentido, al establecer una efectiva comunicación con los públicos externos, se puede fomentar un orgullo de pertenencia hacia la organización en este caso el Comité de Gestión de la REMACOPSE, es decir crear un sentimiento de permanencia, que cuando existe dentro de un grupo, genera buenas recomendaciones y una imagen invaluable. La transmisión y recepción de los datos que se generen son esenciales para su buen funcionamiento, principalmente con el público externo. Gracias a esta comunicación se la dará a conocer en el campo o en este caso a la ciudadanía, porque de una buena comunicación hacia el público externo, depende la imagen que tendrán los demás hacia el Comité de Gestión y de que tanto confíen en las actividades que realizan.

De acuerdo a la realidad actual se deben considerar algunos aspectos relevantes pues *“conforme se acelera la expansión de las redes sociales y la tecnología, las organizaciones deben permanecer revisando y ajustando sus políticas, acciones y comportamiento comunicacional para mejorar sus relaciones diarias, tanto con los stakeholders (clientes, inversionistas, comunidades, gobiernos, grupos activos de ciudadanos, medios, etc.) más influyentes, como con la sociedad en general. Por este motivo la organización comunicacional deberá desarrollar nuevas habilidades para nutrir continuamente a sus stakeholders, teniendo en cuenta que estos grupos además de flexibles, pueden ser muy elásticos. Por esta razón la comunicación externa debe llevar la voz e intereses de la organización ante deliberaciones públicas; además apoyar las tareas de la organización en la elaboración y difusión de comunicación efectiva hacia todos los públicos; además contribuir al desarrollo y promoción de*

⁸OCAMPO, María Cristina, Comunicación Empresarial (1ra edición) Universidad de la Sabana (Bogotá, Colombia), Pág. 54-55.

*los procesos que fortalezcan la equidad y buen funcionamiento de la organización*⁹.

En el caso de la provincia de Santa Elena, el problema de la escasa difusión de información sobre la reserva, ha ocasionado que las comunidades locales, nacionales e internacionales no contribuyan acertadamente como actores protagónicos del manejo de las áreas protegidas. Esto se da, a pesar que desde el año 2008 se ha trabajado en el proceso de Diseño participativo del Plan de Manejo de la REMACOPSE, en cuyos resultados y propuesta de sostenibilidad financiera presentados en febrero del 2010, se incluye el programa de Comunicación, educación e interpretación, con un subprograma de comunicación ambiental con prioridad media – alta, a ejecutarse luego de su reciente aprobación en un plazo de 4 años con una inversión de 110000 dólares; sin embargo luego de un análisis realizado para la elaboración de este proyecto de investigación, podemos determinar que la elaboración de un vídeo promocional tipo documental, 1000 folletos y 1000 impresiones del plan de manejo, resultarán insuficientes para lograr que la ciudadanía, turistas y usuarios directos de la reserva tomen conciencia sobre su buen uso.

Por ello resulta de vital importancia que en la difusión de información a través de un Plan de Comunicación efectivo, se incluyan además de los datos sobre la existencia la reserva y la misión institucional, las normativas que rigen para el uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena. Esta política de comunicación estará encaminada a lograr la consolidación de los vínculos que deben existir entre las instituciones involucradas y los ciudadanos, pues estos últimos se constituyen en entes fundamentales para la convivencia política y social dentro del tema de protección del patrimonio natural de la reserva.

⁹ BILELA, Maximiliano Cultura Comunicativa. Agosto 30, 2011. Artículo en línea.

La interrelación entre los distintos colectivos de la zona involucrada en la reserva, debe ser fundada en la corresponsabilidad, el respeto y la transparencia de gestión, para que de forma complementaria, las instituciones involucradas ofrezcan a estas mismas comunidades o habitantes, la información oportuna y completa sobre las acciones que desarrolle el Comité de Gestión, cuyos miembros deben estar totalmente comprometido a brindar información periódica de las decisiones y actividades que realice, tanto a través de los medios de comunicación local y nacional, como a través de los medios propios (página web, boletines de noticias, espacios televisivos, etc.) con los que cuenta la institución rectora es decir el Ministerio del Ambiente. Esta información, además de ser fiel a los hechos, debe difundirse de una forma clara y un lenguaje comprensible para llegar fácilmente a la amplia gama de destinatarios.

Para que esta comunicación sea efectiva, es necesario identificar de forma clara la tipología de la audiencia a la que se desea llegar, elaborando mensajes adaptados a sus características y requerimientos específicos.

La desinformación sobre la REMACOPSE en la provincia de Santa Elena

De acuerdo a investigaciones realizadas para la elaboración del Plan de Manejo de la REMACOPSE, se determinó que en los habitantes de la Provincia de Santa Elena y en especial en los usuarios directos de la reserva existe desinformación sobre el tema, lo que debe ser motivo de preocupación entre las autoridades e instituciones que tienen competencia con las áreas protegidas, en especial con el sitio que comprende este estudio. Desde el nacimiento de la iniciativa en el año 2005, continuando con la promulgación de la creación en el 2008 y el inicio de charlas, foros, encuestas, entrevistas y visitas en situ destinadas

a pequeños grupos para dar a conocer la existencia de la reserva, no se han logrado instaurar cambios importantes en el conocimiento y difusión de información para dar a conocer oportunamente sobre los beneficios, importancia, normas, usos, resoluciones, sanciones y demás datos concernientes a la REMACOPSE, a los 308.693 habitantes de esta región.

Esto ha sucedido primordialmente, debido a que dentro de la provincia no ha existido un compromiso serio principalmente de parte de la autoridad rectora (MAE) y un sector importante como son los medios de comunicación (radio, prensa escrita y televisión) para dar a conocer a la colectividad en general la información concerniente a la REMACOPSE a través de la participación en espacios que busquen mantener informada a la población; otros factores que se deben anotar es la falta de recursos económicos para crear programa específicos como creaciones de campañas de difusión, impresión de afiches, volante, trípticos y demás elementos publicitarios con fines informativos.

En nuestra región existen 12 estaciones radiales, 2 canales de televisión por señal abierta, 1 canal de televisión por cable, 7 medios de comunicación escrita, 3 revistas y 4 páginas web informativas, pero en ninguno de estos medios se ha difundido ningún tipo de información como reportajes, publicaciones especiales, cuñas, spots o publicidades concernientes a la REMACOPSE; en las caso de las instituciones que tienen competencia en este tema, una de ellas el Ministerio del Ambiente como entidad rectora del área protegida, que agrupa a las direcciones provinciales de todo el país, incluida Santa Elena, en su página web www.ambiente.gob.ec, tampoco existe información permanente o completa sobre la reserva; tan sólo en el link de Áreas Protegidas Reconocimiento, se observa el mapa con las 40 Áreas protegidas y al solicitar Acceso a la REMACOPSE se despliega información muy básica y la posibilidad de leer el Plan de Manejo, que es un documento que no

está diseñado para que los usuarios que acceden a internet se interesen por conocer al respecto.

Los beneficios del conocimiento sobre las áreas protegidas para la población

En todo nuevo proceso que se desee implantar, siempre es necesario asegurar y motivar las condiciones de un entorno favorable, tanto en estructura y organización, a fin de que lo planificado se concrete en acciones, resultados reales y evaluables dentro del entorno u objeto de estudio, es por ello que para la aplicación del plan de manejo, un eje fundamental de la gestión de esta área protegida será buscar una mayor identidad e integración con la realidad y necesidades de la comunidad, en especial con las personas que obtienen beneficios directos del área, como los pescadores artesanales y operadores de turismo, para lograr a futuro mantener conservada el área protegida, a través de la cogestión y desarrollo de alianzas estratégicas que permitan unificar esfuerzos y objetivos, conciliando el bienestar y mejora de la calidad de vida de la población residente; utilizando la comunicación para fomentar el conocimiento de los beneficios que conlleva la conservación, la población local logrará valorarla como una fuente generadora de ingresos, de forma que se convierta en su principal aliada.

En este sentido, la REMACOPSE se constituye en un agente de cambio sobre la base de una estructura y organización institucional competitiva, que permita viabilizar el desarrollo regional, apoyado con el peculiar espíritu creativo de quienes habitan en la región. En el caso de esta Reserva ubicada en la provincia de Santa Elena, tiene como su centro al balneario de Salinas y sus atractivos incluyen sitios muy frecuentados por turistas como Mar Bravo, La Chocolatera, La Lobería y Punta Carnero. De hecho uno de los objetivos de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena como lo explica la Fundación

Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos (FEMM), es asegurar que las condiciones para los miles de bañistas que llegan, sean seguras y sanas, libres de contaminación y abundante en vida silvestre para que la puedan disfrutar.

Además la zona tiene peculiaridades marinas que interesan conservar. *“Por ejemplo hay importantes zonas de corales, gorgonias y toda la vida que está asociada a ellos. También existen peces de interés comercial, pero la estructura de tamaños hallados en sus poblaciones, según los estudios del instituto NAZCA, evidencia que ha existido sobreexplotación. Una proporción considerable de los habitantes se dedica a la pesca artesanal como lo testifica la presencia de los puertos de Santa Rosa y Anconcito, evidenciando la importancia de implementar un esquema de manejo para recurrar estas pesquerías y hacerlas sustentables”¹⁰.*

Otra particularidad que tiene esta área es que la plataforma continental, que en este punto es estrecha y en pocas millas las fosas oceánicas alcanzan hasta 1.500 metros de profundidad, por lo que se pueden conservar especies tanto oceánicas como costeras en relativamente poco espacio. La recomendación inicial por la diversificación de usuarios era llegar a acuerdos mediante un plan de manejo que incluya vedas, límites y zonificaciones, para evitar que los recursos se agoten y los conflictos proliferen, pero la propuesta debe ir más allá para dar a conocer las restricciones y la normativa que existe sobre el uso de estas áreas.

Partiendo desde una visión más allá de lo local, las reservas tienen una gran importancia en la conservación de la biodiversidad y de los recursos marinos de la región, por ello es de fundamental importancia que la ciudadanía conozca los beneficios de contar con una reserva natural dentro de la provincia de Santa Elena.

¹⁰SAMANIEGO Jorge, Revista Terra Ecuador, edición 67, Reservas Marinas. En línea.

Breve historia de la provincia de Santa Elena

Santa Elena fue descubierta Francisco Pizarro el 18 de Agosto de 1527 (durante la época de colonización). Aún mantiene muchas costumbres y tradiciones ancestrales.

Su población es descendiente de la Cultura Valdivia y Guangala, manteniendo rasgos propios de cholos costeños que se cree provienen de la cultura japonesa aunque aún no se ha comprobado. Desde sus ancestros existen grandes artesanos que realizan trabajos en cerámica, metales, conchas y caracoles muchos de ellos han sido encontrados durante excavaciones por científicos o constructores a lo largo del territorio.

Existen algunos personajes que son íconos de la cultura peninsular, entre ellos el cacique Colonche, un personaje que vivió en los primeros años de la conquista española. San Biritute, un monolito de piedra que representa la masculinidad y fertilidad; pertenece a la mitología antropomorfa precolombiana.

Cuenta con múltiples balnearios, los más reconocidos a nivel nacional e internacional son Salinas y Montañita.

De acuerdo a los estudios realizados por Teodoro Wolf, Santa Elena es considerada península desde 1892 y se la declara provincia el 7 de noviembre del 2007.

Límites de la provincia de Santa Elena

La provincia de Santa Elena como unidad territorial, política y administrativa, integrada por el territorio de los cantones Santa Elena, Salinas y La Libertad, cuyos límites serán los mismos que en su conjunto

tienen estos Cantones con sus respectivas cabeceras cantonales, parroquias, barrios, comunas, recintos y pueblos. La Capital de la provincia de Santa Elena será la ciudad de Santa Elena, cabecera del cantón del mismo nombre.

Los límites de la provincia de Santa Elena son los siguientes:

AL NORTE: con coordenadas geográficas 1°42'30" de latitud Sur y 80°48'5" de longitud Occidental, desde la quebrada sin nombre ubicada a 1 kilómetro del sitio La Rinconada y en el Océano Pacífico; por la quebrada sin nombre hasta la vía mencionada intersección del camino vecinal al sitio Guale, siguiendo una dirección este hasta la intersección del camino vecinal y el río Ayampe.

AL ESTE: sigue por el curso del río Ayampe, aguas arriba, hasta la intersección con el río Chico, se continúa aguas abajo por el río citado, hasta la intersección con el estero sin nombre, se continúa aguas abajo por el estero sin nombre, hasta la confluencia con el río Los Menen hasta la intersección con el río Barbacoles, siguiendo por el curso de dicho río, hasta del cerro El Caucho, continúa por la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas del río Agua Caliente al Oeste, y río Grande al Este, que pasa por los orígenes de los esteros: El Caucho, Los Piñuelos, Murcielaguera, Los Chulos, El Mono, hasta los orígenes del estero Caña de Monte continúa por el estero Caña de Monte, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Grande, una alineación al Sureste, hasta el Vértice Geodésico Cascarilla de cota 849 metros, continúa por el curso del formador Norte del estero Cascarilla, aguas arriba, sigue por la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas hidrográficas de los ríos Villao, al Este y California al Oeste, que pasa por las nacientes del río De Los Reyes, orígenes de los esteros: De Caña, Agua Blanca, La Vaina, Guineo y El Limón, que pasa por el cerro Hospital, cerro sin nombre, orígenes de los tributarios de los ríos

Cansatoro y de Las Negras, hasta los orígenes del formador occidental del río Las Negras, continúa por el curso del formador sur del estero Seco, aguas arriba, continúa por la línea de cumbre del ramal orográfico que separa las cuencas hidrográficas de los ríos Pedro Carbo y Bachillero al Noreste, los ríos Balsas y Grande, que pasa por los orígenes de los formadores de los ríos Manantial de Caroso, de La Tarada, de los tributarios, del estero de Leche, que pasa por la cima de las lomas sin nombre de nacientes de los tributarios de los ríos La Naranja, El Diablo, Samoreño, Las Cañas, Bachillero, Seco y Las Mazas, hasta las nacientes del formador occidental del río Bedén, hasta la afluencia de la quebrada Rapallo, en el en el trasvase Santa Elena-Chongón, hasta la afluencia del formador sur del río Daular, continúa por el formador oriental del río Mieles, aguas abajo, hasta las nacientes del estero Palo Blanco, hasta su cruce con el camino San Jerónimo–Mamey, continúa por el camino indicado, en dirección al recinto Mamey hasta la unión del camino que se dirige al recinto Cerecita, hasta la afluencia del estero San José en el estero Cerecita.

AL SUR: continúa por el curso del estero Cerecita, aguas arriba, hasta sus orígenes hasta intersectar el estero La Camarona, continúa por el curso del estero La Camarona, aguas arriba, hasta la afluencia del estero sin nombre continuando por el curso del estero indicado, aguas abajo, hasta su afluencia en el estero Mamey, hasta intersecar el camino del recinto Mamey que conduce al recinto Ciénaga, en dirección al recinto Ciénaga hasta la unión del camino que conduce al cerro de Los Barcos, hasta su cruce con el camino que viene del sector de Palo Largo y se une con el camino Juan Gómez Rendón-Ciénaga camino indicado hasta su unión con el camino Juan Gómez Rendón-Ciénaga, hasta la cima del cerro Caimito de cota de la cima de la loma Colorada de cota hasta intersecar el estero Palo Prieto hasta el cruce del estero Olmedo con la carretera Guayaquil-Salinas, hasta su cruce con el camino que del sector Zapote conduce al cerro Animas, en dirección al cerro Animas, hasta las

nacientes del río La Cabuya, continúa por el ramal orográfico que separa las cuencas del río Comején al Este y Tambiche al Oeste, que pasa por la cima del cerro sin nombre de cota 380 metros, orígenes del estero Poza Salada, hasta las nacientes del río Tambiche, estero Agua Blanca, hasta su afluencia en el Océano Pacífico.

AL OESTE: continúa por la línea de costa del Océano Pacífico hasta la afluencia del estero Cinco Cerros¹¹.

Breve historia de la Reserva

La REMACOPSE fue creada mediante Acuerdo Inter-Ministerial No. 1476, celebrado el 23 de septiembre del 2008 entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Defensa. Comprende un área terrestre de 173,4 has., y un área marítima de 47.274,3 has., que hacen una extensión total de 47.447,7 has. Se ubica en la Puntilla de Santa Elena, el extremo más occidental de la costa continental ecuatoriana¹².

Sus ecosistemas marinos y terrestres están influenciados por la zona de convergencia intertropical y muestra un clima predominantemente seco, con variaciones anuales de precipitación y temperatura, donde hay una estación seca y fría (junio - noviembre) y otra caliente y lluviosa (diciembre – mayo).

La REMACOPSE está ubicada en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena y está a pocos kilómetros de los núcleos urbanos de Salinas, La Libertad y Santa Elena, donde se desarrollan diferentes actividades que están directa o indirectamente relacionadas con el área protegida, entre estas podemos mencionar: turismo, pesca, procesamiento de productos

¹¹ TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, Ley de creación de la Provincia de Santa Elena, Suplemento-Registro Oficial No. 206, noviembre de 2007, pág.3.

¹² MINISTERIO DEL AMBIENTE, Plan de Manejo REMACOPSE (12-Enero-2011) Pág. 20.

del mar, acuicultura, extracción de sal, actividades petroleras, operaciones militares, comercio y agricultura de ciclo corto en menor escala. Una particularidad de esta reserva es que una parte de su área terrestre está en zona militar bajo la jurisdicción de las tres ramas de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Teoría de la comunicación de Lasswell

El tema sobre el manejo de la Comunicación y Difusión de Información ha evolucionado con el paso del tiempo a la par con el avance de la tecnología, es por ello que en la actualidad aparecen nuevas necesidades en las miles de personas que diariamente acceden a información publicada o transmitida por diferentes medios y de aquellas que realizan diferentes procesos de intercambio de información que conllevan a la consecución de una idea u objetivo común. Es por ello que históricamente los grandes avances de la humanidad se han dado a la par con la capacidad del hombre para comunicarse.

Esta evolución en el proceso de comunicación ha favorecido en gran medida el flujo de comunicación, mejorando las posibilidades de las relaciones comunicacionales entre la comunidad y las organizaciones que buscan alcanzar un fin común, en este caso mejorar la difusión de la Normativa Ambiental y Plan de Manejo de la REMACOPSE para conservar los recursos naturales de esta área protegida. Por lo tanto, este estudio está sustentado científicamente en la Teoría de la Comunicación.

Esta teoría fundamenta nuestra hipótesis sobre la importancia del correcto manejo de la Difusión de la Información para mejorar el uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, que además de generar mejoras en el medio ambiente de la provincia, el país

y el mundo, busca mejorar las condiciones de vida de las personas que utilizan el entorno de la reserva para realizar diferentes actividades productivas como la pesca, turismo, avistamiento de ballenas, entre otras.

El considerado padre de la comunicación, Harold Lasswell, autor de la Teoría de la Comunicación, ha brindado a través de su proposición una importante contribución teórica que realiza sobre el campo conceptual de la comunicación y el trazado de los ejes definidores de la acción comunicativa.

Lasswell, autor de la fórmula del primer modelo comunicativo de investigación a través de las cinco preguntas básicas: ¿Quién dice?, ¿Qué dice?, ¿A quién?, ¿Por qué canal? Y ¿Con qué efectos?, ha logrado convertir este esquema, en el principal modelo de los análisis de contenidos para la sociología de la comunicación.

Con el uso de estas interrogantes, que están basadas en la estructura de la comunicación en la sociedad, el autor describe el acto de comunicación como una respuesta a estas preguntas y en sí la comunicación como un modelo de controlar y estructurar una sociedad.

Para confirmar la hipótesis del presente estudio, tomamos en consideración las cinco preguntas del modelo de Laswell con los respectivos análisis de control, de contenidos, de los medios de comunicación, de audiencia y de los efectos que producirá la mejora en el manejo de la información generada desde el Comité de Gestión a través de la ejecución de un Plan de Medios para difundir la Normativa Ambiental y el correspondiente Plan de Manejo para dar a conocer a la ciudadanía sobre los usos y restricciones de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena; el análisis se realiza de la siguiente manera:

¿Quién dice?: Se refiere al emisor, el origen o la fuente de donde proviene la comunicación, que en este caso sería desde el Nivel Directivo de la REMACOPSE a través del Comité de Gestión, quien llevaría a cabo el proceso de comunicación.

¿Qué dice?: Es el mensaje que proviene desde el emisor, que en el caso de este tema de investigación, quien comunica es el Comité de Gestión de la REMACOPSE. El mensaje que se produce desde la fuente, está elaborado con una serie de símbolos e incluyen características especiales en el contenido como texto, fotos, imágenes, audio y video, con el objetivo de persuadir o causar un impacto positivo al grupo objetivo.

¿A quién?: Dirigido específicamente al receptor o grupo de receptores a quienes debe llegar el mensaje, que en el caso del presente estudio son los habitantes de la provincia de Santa Elena. Ellos reciben la información generada desde el Comité de Gestión, que es el organismo interesado en que el mensaje llegue hacia un público objetivo en particular, a través de un mensaje codificado y elaborado especialmente para el caso. En este punto ambos interlocutores poseen aptitudes para emitir y entender el contenido.

¿Por qué canal?: Son los medios, vías, y canales usados para transmitir el mensaje. En el caso del presente estudio sobre la Difusión de la Normativa Ambiental, se disponen de los medios masivos de comunicación tradicionales como la prensa escrita, radio y televisión, así como los nuevos medios que proporcionan las Tecnologías de la Información y Comunicación, con aplicaciones y sistemas como las páginas web, correo electrónico, servicios de mensajería inmediata, redes sociales, videoconferencias y blogs que son usados para enviar información y recibir información. No hay que dejar de lado otras alternativas o canales para comunicar o transmitir información como las vallas, folletos y materiales publicitarios con fines informativos.

¿Con qué efectos?: La información asimilada por el receptor debe causar un impacto positivo, puesto que incorpora nuevos datos a sus conocimientos, como consecuencia de la comunicación recibida; en síntesis hace referencia al impacto producido en el receptor al recibir y comprender el mensaje. Un ejemplo de comunicación con un impacto positivo en la comunidad, es el trabajo de difusión de información que viene realizando la Administración del Parque Nacional Galápagos, para fomentar la concienciación de la ciudadanía sobre la importancia de preservar la Reserva de Galápagos y posicionarla como un área de importancia para el país y el mundo.

La conexión entre las preguntas que propuso Lasswell, permitió conocer analíticamente el proceso de comunicación en la sociedad, y en consecuencia, con el paradigma se posibilitan unos juegos combinatorios cuyas finalidades y objetivos se aplicaron con ulterioridad a la política y a la propaganda. Como uno de los creadores de la teoría de la comunicación, Lasswell también se dedicó a realizar análisis de las técnicas de propaganda que se utilizaron en la guerra mundial, además analizó el fenómeno del liderazgo político. La vinculación entre ambos estudios es netamente clara, pues por una parte propone el estudio de la propaganda y por otra su utilización para alcanzar liderazgo en el ámbito político.

De esta manera llega el estudio de los medios de comunicación, como los canales de difusión de los mensajes propagandísticos y al realizar esta investigación se convierte en uno de los primeros en darse cuenta de la gran importancia que tienen los medios.

La comunicación se presenta como un proceso que articula los marcos de atención colectivos de las poblaciones post-industriales. Se establece de este modo una articulación de flujo comunicativo a partir del concepto de conductibilidad, ya sea esta total o mínima. En este punto, la

preocupación del funcionalismo comunicativo no deja de ser el tema de la recepción y del receptor, por ello no es extraño que gran parte de los estudios funcionalistas giren sobre la elaboración de los modelos comunicativos en los que las técnicas de persuasión social tengan una relevancia básica.

En el ámbito comunicativo, el emisor nace deseando controlar los medios, en consecuencia la audiencia y por ende los efectos. Lasswell intenta delimitar el objeto de estudio dentro del ámbito de la comunicación de masas, necesitamos conocer el contenido de aquello que se desea analizar. Este estudio genera otro estudio de los medios, que vendría siendo el análisis de los medios.

En términos generales la teoría de Lasswell hace referencia al poder y la influencia que tienen los medios de comunicación en el público, afirmando que estos, ubicados en el plano de emisores de información, tienen el objetivo de obtener un efecto sobre el receptor, es decir los espectadores, describiendo de esta manera el funcionamiento del sistema comunicativo y sus efectos sobre la audiencia.

Desde tiempos atrás, el poder que ejercen los medios de comunicación es muy significativo, puesto que todos aquellos valores que se ponen de manifiesto en el ámbito de la comunicación, influyen y determinan la estructura social de un país y en todos los ámbitos sociales políticos y económicos.

El receptor es por sí mismo otro objeto de estudio y análisis, por ello el estudio de los efectos es necesario para comprender los objetivos de la Teoría de la Comunicación. La desventaja de Lasswell es que no interrelaciona los diversos factores de la comunicación y cada una de las preguntas puede conllevar a estudios independientes.

MARCO CONCEPTUAL

El presente proyecto se fundamenta en una serie de conceptos relacionados al manejo de la Información, Comunicación y Áreas Protegidas para generar el desarrollo sustentable del Patrimonio Natural dentro de la Provincia de Santa Elena.

Definición de información

De acuerdo a Burch y Grudnitski: *“La Información la componen datos que han sido situados en un contexto significativo y útil y ha sido comunicada a un receptor, quien la utiliza para tomar decisiones. La información implica comunicación y recepción de inteligencia o conocimiento. Evalúa y notifica, sorprende y estimula, reduce la incertidumbre, revela alternativas adicionales o ayuda a eliminar las irrelevantes o pobres, e influye en otros individuos y los estimula a la acción”*¹³.

De acuerdo a este concepto la información está constituida por un grupo de datos ordenados, que sirven para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su aprovechamiento racional es la base del conocimiento.

Laudon, afirma que: “Por información se entienden los datos que se han moldeado en una forma significativa y útil para los seres humanos. En contraste, los datos son secuencias de hechos en bruto y representan eventos que ocurren en las organizaciones o en el entorno físico antes de ser organizados y ordenados en una forma que las personas pueden entender y utilizar”¹⁴.

¹³ GÓMEZ, Alberto Gómez y DE ABAJO MARTÍNEZ, Nicolás, Los sistemas de información en la empresa, Pág. 8.

¹⁴ LAUDON, Kenneth C. y LAUDON, Jane P., Sistemas de información gerencial: administración de la empresa digital, Pág. 8.

En este concepto el autor ratifica que los datos son ordenados, analizados, interpretados, procesados, para darles un sentido común, es decir una información válida para quien la recibe (el receptor), si esto se cumple se habrá cumplido el objetivo, la persona acepta la información tal como la percibió.

Los datos que las personas reciben se forman en base a los hechos reales que los seres humanos viven y que cambiarán de sentido, se transforman en información a medida que se van organizando y ordenando para que sean entendidos y utilizados para el fin que se creó.

Definición de comunicación

Para Idalberto Chiavenato, comunicación es "el intercambio de información entre personas. Significa volver común un mensaje o una información. Constituye uno de los procesos fundamentales de la experiencia humana y la organización social"¹⁵.

Este autor establece que la comunicación busca proyectar objetivos para posicionar, crear, convocar, descentralizar e informar desde la comunicación, y con esto, difundir, interaccionar y generar transacción de mensajes con los públicos escogidos, tanto interna como externamente. Es la "intencionalidad" permanente por transformar los escenarios adversos en oportunidades comunicacionales.

Otra definición es la que expone Stanton, Etzel y Walker, al exponer que la comunicación es "*la transmisión verbal o no verbal de información entre alguien que quiere expresar una idea y quien espera captarla o se espera que la capte*"¹⁶.

¹⁵ CHIAVENATO, Idalberto (2006), Introducción a la Teoría General de la Administración, Séptima Edición, de, McGraw-Hill Interamericana, 2006, Pág. 110.

¹⁶ STANTON, William; MICHAEL, Etzel; y WALKER, Bruce (2007), Fundamentos de Marketing, Decimocuarta Edición, de, McGraw-Hill Interamericana, Pág. 511.

A través de este concepto desde siempre la comunicación ha sido de vital importancia. Sin comunicación, no hay transmisión de conocimientos, ideas, pensamientos, sentimientos, etc. Por lo mismo fueron surgiendo los medios de comunicación, como un instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional o de comunicación, a través del cual la información llega a una gran cantidad de personas.

De acuerdo a Suárez, comunicación es: *“La forma de transmisión de información, la puesta en contacto entre pares, es decir, el proceso por el cual se transmite un mensaje por un canal, entre un emisor y un receptor, dentro de un contexto y mediante un código conocido por ambos”*¹⁷.

Este concepto es válido para fundamentar la hipótesis de este proyecto, al afirmar que la comunicación es un medio mediante el cual se transmite información o mensaje a través de un canal donde interviene un emisor y un receptor. Gracias a los medios de comunicación y con los avances de la tecnología cada día estamos más cerca del resto del mundo.

Mediante la exposición de estos tres conceptos se puede definir que el manejo de la Información y Comunicación, es la base para establecer los lazos entre la naturaleza y el hombre por ser el resultado del aprendizaje de tareas que el ser humano desarrolla durante su evolución, obteniendo cada vez nuevos conocimientos a base de su intelecto, aplicándolas en la vida diaria y es la base del progreso de la humanidad.

La información que es constante durante este proceso se maneja en base a los datos que son ordenados, analizados, interpretados, procesados, para darles un sentido común, una finalidad, es decir que sea una información válida para quien la recibe (receptor), cumpliendo el objetivo de la comunicación de receptor, pues quién emite el mensaje para el receptor codificará dicho mensaje para que esta persona la acepta tal

¹⁷ SUÁREZ, Ramón, Tecnologías de la Información y Comunicación. Pág. 3.

como la percibió. Para completar este proceso se necesita un medio el cual transmitirá la información o mensaje.

Definición de medios de comunicación

Dentro de este marco conceptual, fue importante la búsqueda de conceptos de los medios de Comunicación para delimitar esta investigación.

Según Víctor Jara: *“Los medios de comunicación son los instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva; son la manera como las personas, los miembros de una sociedad o de una comunidad se enteran de lo que sucede a su alrededor a nivel económico, político, social, etc. Los medios de comunicación son la representación física de la comunicación en nuestro mundo; es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y, finalmente, se expresa, se comunica”*¹⁸.

Este concepto muy completo, define a los medios de comunicación como el canal para transmitir la información, sin estos medios las personas estarían limitadas de conocimientos, sobre todo los de alcance masivo son de los principales productores de subjetividad actual. A través de sus mensajes y contenidos configuran y crean opiniones, formas de pensar y actuar, así como de sentir.

En otro concepto *“los medios de comunicación son la representación física de la comunicación en nuestro mundo; es decir, son el canal mediante el cual la información se obtiene, se procesa y, finalmente, se materializa, se expresa y se comunica. Actualmente, las redes globales, nacionales y regionales de prensa, radio, televisión y medios virtuales,*

18 JARA, Víctor, Preuniversitario: Área de Lenguaje y Comunicación. Los Medios de Comunicación de Masas.

son las plataformas en las que se realiza esta materialización y se establece el vínculo directo con la sociedad”¹⁹.

Desde siempre la comunicación ha sido de vital importancia. Sin comunicación, no hay transmisión de conocimientos, ideas, pensamientos, sentimientos, etc. Por lo mismo fueron surgiendo los medios de comunicación, como un instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional o de comunicación, a través del cual la información llega a una gran cantidad de personas.

“En el terreno ideológico, el universalismo ilustrado se apoya en su confianza de raíz en la comunicación como elemento activo de progreso civilizatorio, de forma que la normalización de medios comunicativos avanzados se convirtió, con fuerza, en una línea de avance crucial para los proyectos históricos de las nuevas sociedades”²⁰.

Este concepto expresa que el proceso civilizatorio en su mayor parte la tienen los medios de comunicación que deben cubrir los siguientes objetivos:

Para informar: a través de los medios de comunicación conocemos lo que ocurre en el país y el mundo.

Para educar: a través de los medios de comunicación podemos aprender mucho.

Para entretener: la gente opta por un medio de comunicación para pasar un rato agradable frente al televisor, escuchar la radio, leer o navegar por Internet.

¹⁹ SANDOVAL, Carlos García y AL-GHASSANI, Anuar, Inventario de los medios de comunicación en Costa Rica, Escuela de ciencias de la comunicación, San José.

²⁰ MÉNDEZ, Antonio Rubio, Comunicación y sociedad de masas, Perspectivas sobre comunicación y sociedad. Pág. 17

Para formar opinión: toda la información que se recibe de los medios de comunicación sirve para que se forme una opinión propia de las cosas.

Por ende se acoge el sentido de la actual Sociedad del Conocimiento que se basa en la transformación que sufre la información que es procesada mediante el empleo de equipos y herramientas tecnológicas para enviarla a diferentes destinos.

Definición de área protegida

Esta investigación se desarrolla en torno a la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, por ende es necesario conocer que es un área protegida.

Como menciona Dudley un área protegida es *"Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados"*²¹.

Las áreas protegidas son esenciales para conservar la biodiversidad natural y cultural; los bienes y servicios ambientales que brindan son esenciales para la sociedad. A través de actividades económicas, como el turismo, entre otras, muchas áreas protegidas son importantes para el desarrollo sostenible de comunidades locales, especialmente pueblos indígenas que dependen de ellos para su supervivencia u otros como El Parque Nacional Galápagos que genera turismo sostenible para su región. Los paisajes protegidos personifican valores culturales importantes; algunos de ellos reflejan las prácticas sostenibles de la utilización de la Tierra.

²¹ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Dudley, Nuevo documento Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas, 2008.

En otro concepto es *“Un área geográficamente definida que esta designada o regulada y gestionada para lograr específicos objetivos de conservación”*²².

También, son espacios en donde el hombre puede experimentar paz, revigorizar su espíritu y desafiar sus sentidos. Son importantes para investigación y educación, y contribuyen a las economías locales y regionales. La importancia de las áreas protegidas es reconocida en la Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). Pueden ser creadas para proteger bellezas escénicas, diversidad biológica y cultural, para investigación científica y para educación ambiental.

Según las funciones y objetivos de manejo que tiene un área protegida puede ser designada como parque nacional o reserva natural, entre otras clasificaciones. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha desarrollado un sistema de estándares para clasificar las áreas protegidas según su categoría de manejo.

El Consejo de la UICN es el principal órgano de gobierno de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en el período entre sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza y la Asamblea General de los Miembros de la Unión.

²² El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), en línea.

MARCO LEGAL

Normativa Ambiental que rigen las Áreas protegidas

Constitución política del Ecuador

Dentro del marco legal, el presente proyecto se ampara en la Constitución Política del Ecuador 2008, donde se establecen los derechos que tienen los ciudadanos ecuatorianos y por ende de la provincia de Santa Elena, tal como se indica en el siguiente artículo:

Artículo 14. *“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay”²³.*

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

El estado garantizará a todos los ciudadanos a vivir en un ambiente sano y equilibrado preservando los ecosistemas y salvaguardando el Patrimonio Natural del Estado que son de interés público para prevenir y recuperar los espacios que han sido explotados por la mano del hombre.

Referente al ámbito de comunicación:

Artículo 16. *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: “Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y*

²³ Constitución Política del Ecuador 2008, Título II: Derechos, Capítulo II: Derecho del Buen Vivir, Sección Segunda, Ambiente Sano.

participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos”²⁴.

Con relación a este artículo los ciudadanos tendrán pleno derecho a estar involucrados participando activamente accediendo y usando todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y otras que permita la involucrar a todos los actores sociales.

Artículo 384. *“El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”²⁵.*

El Estado garantizará y fortalecerá la participación ciudadana y su involucramiento voluntario a todas las formas de información y comunicación.

Artículo 395. *“La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:*

“El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras”²⁶.

El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la

²⁴ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008, Título II: Derechos, Capítulo II: Derecho del Buen Vivir, Sección tercera, Comunicación e Información.

²⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008, Título II: Derechos, Capítulo II: Derecho del Buen Vivir, Sección séptima, Comunicación social.

²⁶ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008, Título II: Derechos, Capítulo II, Biodiversidad y recursos naturales, Sección primera Naturaleza y ambiente.

planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

Se deben buscar los mecanismos necesarios en el ámbito de comunicación para mantener un ecosistema equilibrado entre hombre y naturaleza, con la participación activa de todos los involucrados respetando el patrimonio de las futuras generaciones.

Artículo 405. *“El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión”²⁷.*

El Estado incentivará la conservación del Patrimonio Natural fomentando su mantenimiento y conservación a través de la participación de todos los actores sociales para mejorar su gestión a nivel nacional e internacional. Con el apoyo financiero además facilitará el desarrollo de las acciones que requieran de recursos para su ejecución.

Plan nacional del buen vivir

Esta investigación se fundamenta en el Plan Nacional del Buen Vivir donde se establece:

²⁷ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008, Título II: Derechos, Sección tercera, Sección tercera, Patrimonio natural y ecosistemas

“La responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y con el resto de especies es un principio fundamental para prefigurar un nuevo esquema de desarrollo humano”²⁸.

La relación armónica entre el hombre y la naturaleza se ha visto afectada desde la era de la industrialización, acciones que con el pasar de los años han afectado la capa de ozono. En la actualidad la mayoría de publicidad en los diferentes medios de comunicación trata de educar a los ciudadanos con propaganda eco amigable para fomentar la responsabilidad y la ética en esta sociedad consumista.

“Para la nueva Constitución, el sumak kawsay implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la (re)distribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público, establecer una convivencia armónica con la naturaleza; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural (art. 276)”²⁹.

El sumak kawsay de la población ecuatoriana implica impulsar el desarrollo tanto económico social y cultural con una participación efectiva en todos los ámbitos de interés público, de esta manera el estado inicia con la unión de todo un pueblo protegiendo el patrimonio natural, conservando especies únicas de flora y fauna que son de suma importancia para la conservación de los ecosistemas tanto a nivel local como internacional.

²⁸ PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2009-2013), Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, 3.2.5. Hacia una relación armónica con la naturaleza.

²⁹ PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2009-2013), Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, 3.3. El Buen Vivir en la Constitución del Ecuador.

“El quinto eje lo constituye el impulso al turismo de naturaleza y especialmente comunitario, que se presentan, también como actividades alternativas que permite aprovechar el valor paisajístico de la naturaleza, generando oportunidades educativas, lúdicas, además de trabajo y (re)distribución de la riqueza”³⁰.

En el Plan Nacional del Buen Vivir en su quinto eje trata de promover el eco turismo en el que está involucrada la comunidad desarrollando ideas nuevas que aprovechen el valor paisajístico de la localidad lo que permite conservar el Patrimonio Natural siempre y cuando esta tenga conocimiento total de la misma, lo que dará como resultado el fomento del turismo dentro y fuera del Ecuador.

“Política 4.1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.

g. Fomentar la investigación, educación, capacitación, comunicación y desarrollo tecnológico para la sustentabilidad de los procesos productivos y la conservación de la biodiversidad”³¹.

Este proyecto se adapta a las políticas y lineamientos que permita la conservación del Patrimonio Natural del Estado (PANE) y su entorno que ofrezca ideas innovadoras en el ámbito de la comunicación en todas sus áreas, permitiendo a los ciudadanos estar informados de una manera veraz y oportuna evitando las contravenciones de usuarios que visitan el PANE durante todo el año.

³⁰ PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2009-2013), Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, 6.10.Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario.

³¹ PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2009-2013), Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural,Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable,3. Políticas y Lineamientos.

“De acuerdo a la Constitución del Ecuador, donde se deberán respetar prácticas culturales ancestrales en un contexto de mutuo respeto; revalorizar el patrimonio edificado, proteger los sitios arqueológicos y las prácticas culturales locales, fomentar el conocimiento de la diversidad cultural en la población, incentivar el turismo nacional e internacional respetando y protegiendo los territorios; y reconocer que es necesario iniciar procesos de cogestión territorial integral mediante agendas programáticas claras tanto desde los diferentes sectores, como desde los diferentes niveles de gobierno”³².

El estado tiene la dura tarea de integrar los diferentes sectores sociales fomentando la participación a través de herramientas de la comunicación social que permitan desarrollar el conocimiento de las personas involucrándolos de forma inmediata a ser los actores principales para potenciar el PANE, con el único fin para que se ponga en práctica los valores y lograr el tan anhelado *sumak kawsay*.

Ley forestal y de conservación de áreas naturales y vida silvestre

Esta investigación se encuentra fundamentada en el TÍTULO II de las Áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres CAPÍTULO I del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales.

En el Artículo 66. *“El patrimonio de áreas naturales del Estado se halla constituido por el conjunto de áreas silvestres que se destacan por su valor protector, científico, escénico, educacional, turístico y recreacional,*

³² PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (2009-2013), Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural, Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable, 8.7. Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural.

*por su flora y fauna, o porque constituyen ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente*³³.

La provincia de Santa Elena con 308.693 habitantes es privilegiada al tener un área protegida marino costera que se encuentra dentro del Patrimonio Natural del Estado y que contribuye al equilibrio de los ecosistemas por su valor intrínseco dentro de nuestra sociedad.

Artículo 69. *“La planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado, estará a cargo del Ministerio del Ambiente*³⁴.

La utilización de sus productos y servicios se sujetará a los reglamentos y disposiciones administrativas pertinentes.

El Ministerio del Ambiente como ente rector de la Reserva de Producción Faunística debe poner en marcha la difusión del área protegida, para que llegue de una manera eficaz a todos los ciudadanos, para su protección y control planificando actividades que puedan desarrollar y que esté de acuerdo a los reglamentos y disposiciones para la conservación del Patrimonio Natural.

Artículo 73. *“La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio del Ambiente su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:*

³³ LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE. Título II De Las Áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, Capítulo I del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales.

³⁴ LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE. Título II De Las Áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, Capítulo II de la Administración del Patrimonio de Áreas Naturales.

e) *Desarrollar actividades demostrativas de uso y aprovechamiento doméstico de la flora y fauna silvestres, mediante métodos que eviten menoscabar su integridad*³⁵.

El Ministerio del Ambiente es el ente encargado de desarrollar métodos eficaces que promuevan la participación de la ciudadanía que visita el área de la Reserva en la Provincia de Santa Elena de forma compartida y participativa, impulsando el desarrollo sostenible de productos naturales, servicios y usos para beneficio de la comunidad.

Ley de turismo, capítulo VI, áreas turísticas protegidas

Artículo 20. *“Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas”*³⁶.

Para lograr lo estipulado en este artículo, primero las dos entidades públicas deberán mejorar su organización y comunicación entre ambos Ministerios para definir sus competencias y generar un trabajo en conjunto. Luego de esto podrán planificar y desarrollar estrategias de comunicación para la difusión de las regulaciones de uso por parte de los turistas, y así fomentar una comunicación directa e indirecta que llegue con un mensaje claro a todos sus receptores; con una buena estrategia de comunicación sobre los atractivos del área se fomentará un turismo que sea amigable con el área.

³⁵ LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE. Título II De Las Áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, Capítulo III De la Conservación de la Flora y Fauna Silvestres

³⁶ LEY DE TURISMO. Capítulo VI, Áreas Turísticas Protegidas

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

En cuanto a la comunicación e información en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el Artículo 362. *“Los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social, incrementando la eficacia y la eficiencia individual y colectiva del quehacer humano”³⁷.*

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados no deben dejar a un lado a los medios de comunicación, por ello deben utilizar las tecnologías correctas para facilitar y mejorar el proceso de información y comunicación para el desarrollo social.

Artículo 464. *“Espacios en medios. Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán derecho a utilizar espacios en la programación de los medios de carácter regional, distrital, provincial, municipal o parroquial para fines educativos, informativos y de rendición de cuentas, conforme a la ley”³⁸.*

Se pueden ocupar los espacios que brindan los medios de comunicación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la difusión de proyectos en la parte de comunicación y educación ambiental, evitando de esta forma que la ciudadanía sea sancionada por su desconocimiento.

³⁷ CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Capítulo II, La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial Sección Cuarta Gobierno y Democracia Digital.

³⁸ CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Capítulo IX, Información y Comunicaciones.

Artículo 465. *“Prioridad en concesiones. Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán prioridad en la concesión de frecuencias en su territorio a fin de poder disponer de medios de comunicación educativos y de participación ciudadana”*³⁹.

En base a este artículo, los Gobiernos Municipales y Provincial pueden solicitar la concesión de una frecuencia que tenga un fin informativo y educativo de interés provincial, para que la educación en conjunto con los medios de comunicación en temas ambientales se fortalezca a través de la participación ciudadana y se fomente el desarrollo de la localidad y del Área Protegida.

Plan de manejo Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. Código CIE, Justificación

“En la actualidad la temática ambiental está siendo ligada directamente a la formación académica de los educandos, con el objetivo de promover cada vez más una cultura de protección de nuestros recursos naturales”⁴⁰.

Sólo con educación se puede cambiar el rumbo del hombre; el objetivo es promover una cultura de protección para preservar los recursos naturales que existen en el Ecuador y que aún se pueden salvaguardar.

“Es importante entonces contar con la presencia de profesionales especializados en el área, quienes estén en la capacidad de forjar nuevas

³⁹ CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Capítulo IX, Información y Comunicaciones

⁴⁰ MINISTERIO DEL AMBIENTE, Plan de Manejo Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, 7.5 programa de comunicación, interpretación y educación ambiental. Código CIE, Justificación

generaciones conscientes y comprometidas con el desarrollo y conservación de la biodiversidad⁴¹ .

Los comunicadores sociales al involucrarse con el tema ambiental, lograrán abordar temas importantes para la preservación del Patrimonio Natural a través de los Medios Masivos de comunicación, convirtiéndose en elementos indispensables para educar al hombre. Los profesionales en este ámbito elaborarán material informativo destinado a instruir, informar, recrear, educar e influenciar a la colectividad peninsular, para que sean ellos los replicadores de conocimientos en el tema de conservar el área marino y costera de la provincia de Santa Elena.

“Se debe contar con la difusión oportuna, objetiva y veraz por parte de los medios de comunicación, sean éstos radiales, televisivos o prensa escrita, acerca de la importancia y/o beneficios del conocimiento y aplicación de una cultura ambiental entre los ciudadanos”⁴².

En el dinámico ambiente en el que vivimos, se hace necesario que la labor del comunicador social trascienda las fronteras con planificación, organización y coordinación en los diferentes medios de comunicación social, adentrándose en las amenazas humanas que están erosionando sistemáticamente el ecosistema y la sociedad; la realización de estudios para la creación y ampliación de condiciones favorables en la publicidad de manera original, eficaz y persuasiva del Área generará excelentes resultados en los nuevos conocimientos que puedan adquirir los ciudadanos de la provincia al tener información constante sobre este tema.

⁴¹ MINISTERIO DEL AMBIENTE, Plan de Manejo Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, 7.5 programa de comunicación, interpretación y educación ambiental. Código CIE, Justificación.

⁴² MINISTERIO DEL AMBIENTE, Plan de Manejo Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, 7.5 programa de comunicación, interpretación y educación ambiental. Código CIE, Justificación.

Debemos entender que el crecimiento de la población no se detiene, requiere más bien hoy en día planificación, para organizar las energías y ese rumbo se logra a través de la mirada al futuro, plasmada en planes claros que la población comprenda; se debe definir donde vivirán los hijos de los hijos, para que de esta manera se evite la destrucción y el abuso que ha quebrantado los recursos naturales.

En el rumbo del Plan de la REMACOPSE es necesario la planificación y que en el ámbito de la comunicación los profesionales de esta área actúen, porque hay que recalcar que los periodistas y comunicadores no son simples elementos que transcriben un hecho noticioso; en el siglo XXI los comunicadores deben ser integrales y observadores ante las consecuencias garrafales de los actos del hombre.

CAPÍTULO II

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Tipo de investigación

En el presente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes tipos de investigación:

Bibliográfica. A través de la investigación Bibliográfica se profundizó en los criterios de varios autores; basándonos principalmente en el Plan de Manejo Ambiental de la REMACOPSE se consiguió analizar el impacto social, ambiental y económico por la relevancia de este sector en la provincia de Santa Elena.

Al mismo tiempo se informó y educó a todas las personas mediante la comunicación, aplicando ciencia, tecnología e innovación en los diferentes medios utilizados para la investigación. Se coordinó además con las autoridades involucradas en el uso y restricciones de la zona marino – costera y la marino – oceánica, esta última de mayor extensión.

Aplicada. Utilizamos el tipo de investigación aplicada para resolver los problemas prácticos a través de la socialización de la Legislación Ambiental que rige en el Ecuador, porque en ningún caso el hombre puede excusarse del desconocimiento de las leyes y sus sanciones. Se realizaron investigaciones con los habitantes de diversos sectores que se benefician de los recursos del Área Protegida; en la primera etapa se inició con la observación, desarrollándola de una forma teórica o experimental según su grado de influencia.

Descriptiva. A partir de la investigación descriptiva, se empleó la entrevista y encuesta, recopilando información de los diferentes sectores,

para conocer la forma como receptan el proceso de comunicación de parte de la entidad rectora del área protegidas, instituciones integrantes del Comité de Gestión, a través de la emisión por medio de los diferentes canales, sean estos boletines de prensa, conferencias de prensa, ruedas de prensa, reuniones, charlas, socializaciones, eventos y en la web. Este estudio cualitativo y cuantitativo dedujo el número de ciudadanos que utilizan estos recursos para estar informado de los hechos, fenómenos y acontecimientos ocurridos en la provincia, en especial de la información que involucra directamente el tema de investigación.

A través de la investigación descriptiva se midió independientemente cada variables utilizando la información primaria y secundaria como fuente para el proyecto, permitiendo analizar el impacto socio económico que puede acontecer cuando se aplique un plan de comunicación que enlace a todos los entes públicos que están involucrados a incentivar el ecoturismo y preservación del Área Protegida, con los usuarios que desean mantener una comunicación bilateral e informarse de las actividades y usos que pueden realizar en la REMACOPSE.

Se estudió a través de la aplicación de la investigación descriptiva la realidad del área protegida sobre el buen uso y las normas a emplear en la generación de información que han proporcionado a la colectividad. Si los Comunicadores Sociales emplean los medios de comunicación para la difusión de la Normativa Ambiental que rige en las Áreas Protegidas en la parte de comunicación e información los usuarios no serían sujetos a infracciones.

Los resultados de estos análisis de sondeos y descriptivos, permitieron identificar el desfase que se crea entre el usuario y el Área Protegida por la escasa difusión de la Normativa Ambiental. Por medio de este estudio se planteó la creación del Plan de comunicación para la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena en la

Provincia de Santa Elena, basado en un modelo sustentable que permita mantener un balance entre los procesos que lo integran económico-social, ecológico-educativo y comunitario-cultural, el cual provee de servicios ambientales, sociales y económicos para sus usuarios sin amenazar la viabilidad de los ecosistemas.

Modalidad de la investigación

En la presente investigación se basó en el Método Deductivo, que va de lo general a lo particular y de lo complejo a lo simple.

En el tema del Área Protegida se observó la correlación de naturaleza y el hombre, relacionándolos entre sí y a la vez por medio de la información se intentará involucrar a los usuarios directos e indirectos de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera, para que ayuden en el trabajo de conservación y manejo de los recursos existentes para conseguir el desarrollo sustentable de la biodiversidad en el área.

Población y muestra

Población

La población objeto de investigación está constituida por los 308.693 ciudadanos censados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en el 2010. Población total de la provincia de Santa Elena, información obtenida en la página oficial www.inec.gov/estadisticas Ecuador en Cifras.

Muestra

Para obtener la muestra para la respectiva investigación se utilizó el método probabilístico con un error estándar del 5%, la recolección de la

información se realizó utilizando la fórmula que nos indica el total de **n** muestra que se dividió en porcentajes iguales en los tres cantones de la provincia de Santa Elena.

$$n = \frac{N (p \cdot q)}{(N - 1) \left(\frac{e}{K}\right)^2 + p \cdot q}$$

Simbología:

n = Tamaño de la muestra

e = Error máximo admisible (0.05)

N = Tamaño de la población

p = Posibilidades a favor de que se cumpla la hipótesis

q = Posibilidades que no se cumpla la hipótesis

K = Coeficiente de corrección del error (2)

n = ?

e = 0.05

N = 308.693

P = 0.5

Q = 0.5

K = 2

$$n = \frac{N (p \cdot q)}{(N - 1) \left(\frac{e}{K}\right)^2 + p \cdot q}$$

$$n = \frac{308693 (0,5 \cdot 0,5)}{(308693 - 1) \left(\frac{0,05}{2}\right)^2 + 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = \frac{308693 (0,25)}{(308692) \left(\frac{0,025}{4}\right)^2 + 0,25}$$

$$n = \frac{77173,25}{(308692) (0,000625) + 0,25}$$

$$n = \frac{77173,25}{192,9325 + 0,25}$$

$$n = \frac{77173,25}{193,1825}$$

$$n = 399,483$$

$$n = 399$$

Instrumentos de la investigación

En esta investigación se empleó para la recolección de datos primarios, herramientas como la Encuesta, la Entrevista, y como información secundaria se utilizó como fuentes el Análisis de Documentos.

Con la finalidad de dar respuestas a los objetivos planteados en la investigación, se diseñó un instrumento que permitió la recolección de muestras de 399 ciudadanos sobre la difusión de la Normativa Ambiental que rige en las Áreas Protegidas en la provincia de Santa Elena, para ello se utilizó la técnica de la Encuesta, y se diseñó un cuestionario, con preguntas cerradas con aplicación de la escala de Likert, biopcionales,

poliopcionales de selección múltiple y preguntas abiertas para medir la intensidad de información que reciben los ciudadanos y ciudadanas sobre la difusión de la Normativa Ambiental.

La encuesta aplicada en la presente investigación fue elaborada con un cuestionario de preguntas con un contenido de fácil entendimiento para que las personas puedan opinar libremente su criterio sobre el acceso y la frecuencia que tienen sobre la Difusión de la Normativa Ambiental.

La encuesta consta de seis preguntas compuestas por la escala de Likert y seis biopcional tienen como finalidad conocer si los usuarios que se benefician del área directa o indirectamente, conocen la existencia de un área protegida en la provincia de Santa Elena y si los visitantes están informados de las normas de uso que rigen en la REMACOPSE, además de la participación activa de los involucrados a través de los medios de comunicación y la difusión de la Normativa Ambiental vigente que rige para las áreas protegidas. Además se consultó sobre la necesidad de seguir con capacitaciones a grupos y organizaciones del servicio a ofrecer, y se recogieron sugerencias de los usuarios para mejorar el manejo de la reserva.

En su desarrollo general se midió de forma cualitativa y cuantitativa la información que es receptada por la ciudadanía a través de los diferentes medios tecnológicos y comunicacionales que disponen las entidades del Estado para difundir la Normativa Ambiental que rige sobre las áreas protegidas en los cantones La Libertad, Salinas y Santa Elena.

Sobre la Entrevista, se empleó este instrumento verbal para conocer la perspectiva de los involucrados en las entidades públicas, su desempeño y conducta ante la ausencia de recursos adecuados para la difusión de las normas de uso del área.

Se utilizó la Entrevista Estandarizada para obtener información uniforme que nos permitan realizar comparaciones válidas y probar la hipótesis, objetivo principal de la investigación.

Para fundamentar el criterio de los análisis se recurrió a fuente secundaria para complementar el estudio primario, se utilizó información obtenida en entidades públicas como Dirección Provincial del Ambiente de Santa Elena, Dirección Provincial de Turismo de Santa Elena, Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Salinas y Capitanía de Puerto de Salinas.

Los entrevistados fueron los Directores Provinciales, Técnicos Ambientales y expertos en el tema Ambiental con renombre a nivel provincial y se las realizó en sus respectivas oficinas observando y verificando la información proporcionada por ellos.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En los resultados de la investigación se analizarán los datos obtenidos de las dos herramientas utilizadas durante el proceso, estas son:

- Encuesta
- Entrevista

Encuesta

En el presente estudio, las muestras recopiladas a través de la Encuesta se procesó en función de una Matriz de Tabulación realizada en un documento de Excel que permitió la codificación de datos exactos con los respectivos cuadros representativos y tablas para proceder a realizar el análisis cuantitativo, porcentual, gráfico y cualitativo, que nos permita establecer la proyección y la tendencia hacia donde está orientada la hipótesis estudiada, en este caso el manejo de la Información de la Normativa Ambiental que rige en Áreas Protegidas en la provincia de Santa Elena, que generará el desarrollo sostenible de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.

Entrevista

Las entrevistas fueron realizadas a la Lic. Irma Alvarado Villavicencio, Directora Provincial de Turismo de Santa Elena; Señor Humberto Panchana, Técnico de la Dirección de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas; Blga. Jenny Escandón, Técnico Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas y Silvia Revenga, Secretaria General del Mar, Gobierno de España.

Análisis de las encuestas

1 a. ¿Con que frecuencia ha recibido usted información sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Ecuador?

Tabla 1. Frecuencia de información recibida.

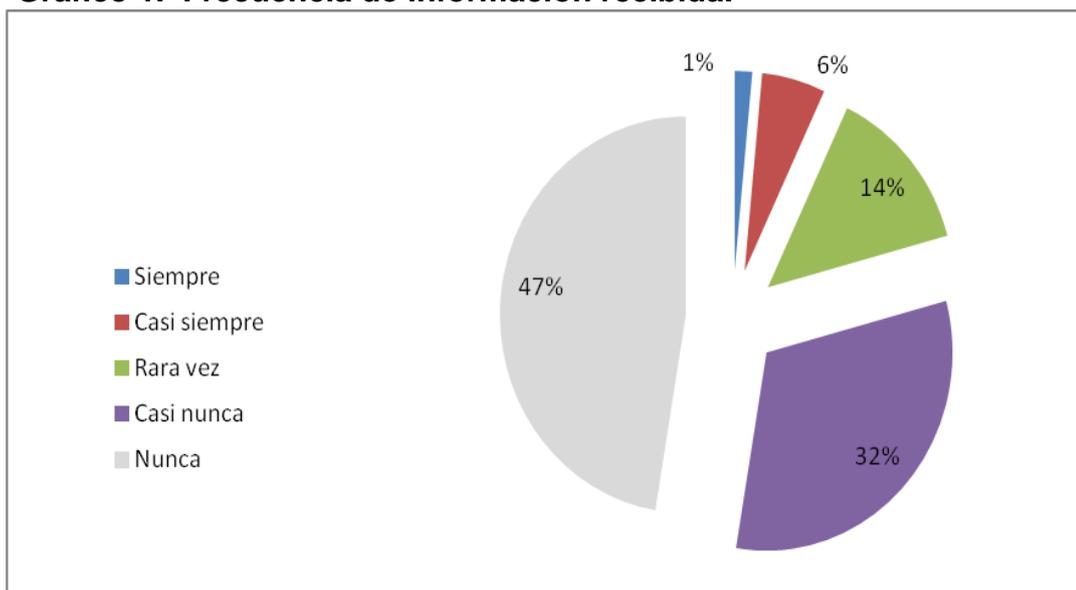
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Siempre	6	1,50
2	Casi siempre	22	5,51
3	Rara vez	55	13,78
4	Casi nunca	127	31,82
5	Nunca	189	47,36
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 1. Frecuencia de información recibida.



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre

En relación al trabajo de generación de información sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Ecuador, el 79% de la población no recibe información sobre el Sistema de Áreas Protegidas en el Ecuador y un 21% de ciudadanos que tienen conocimiento sobre este tema, es decir que la escasa difusión de información ha ocasionado que la mayoría de personas no conozcan sobre el SNAP.

2 b. ¿Algún funcionario miembro de alguna institución vinculado al tema ambiental ha visitado su sector para informarle sobre las Áreas Protegidas?

Tabla 2. Visita de funcionarios a sectores.

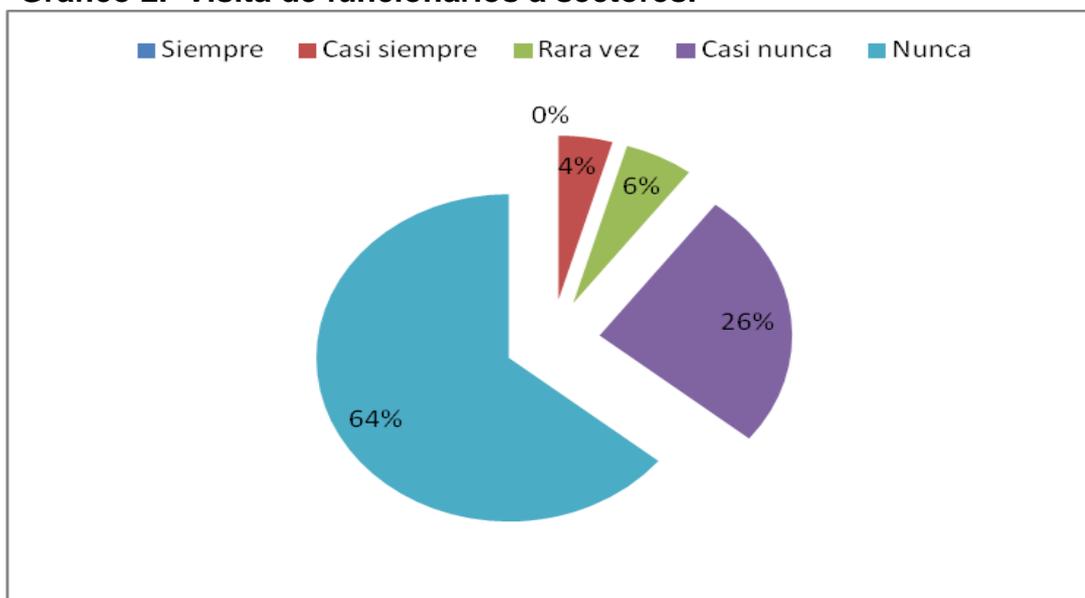
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Siempre	0	0
2	Casi siempre	18	4,51
3	Rara vez	23	5,76
4	Casi nunca	102	25,56
5	Nunca	256	64,16
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 2. Visita de funcionarios a sectores.



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Los resultados de las encuestas demuestran que el 64% de las personas aseguran que son escasas las visitas de funcionarios de las entidades públicas involucradas en el tema ambiental a los diferentes sectores donde existen áreas protegidas, lo que determina que no existe preocupación de las autoridades por dar a conocer la Normativa Ambiental vigente en el Ecuador para Áreas Protegidas. Los ciudadanos solicitan se den capacitaciones periódicamente.

¿Recibe usted algún tipo de información en el tema ambiental a través de los medios de comunicación de la provincia?

Tabla 3. Información ambiental a través de medios de comunicación.

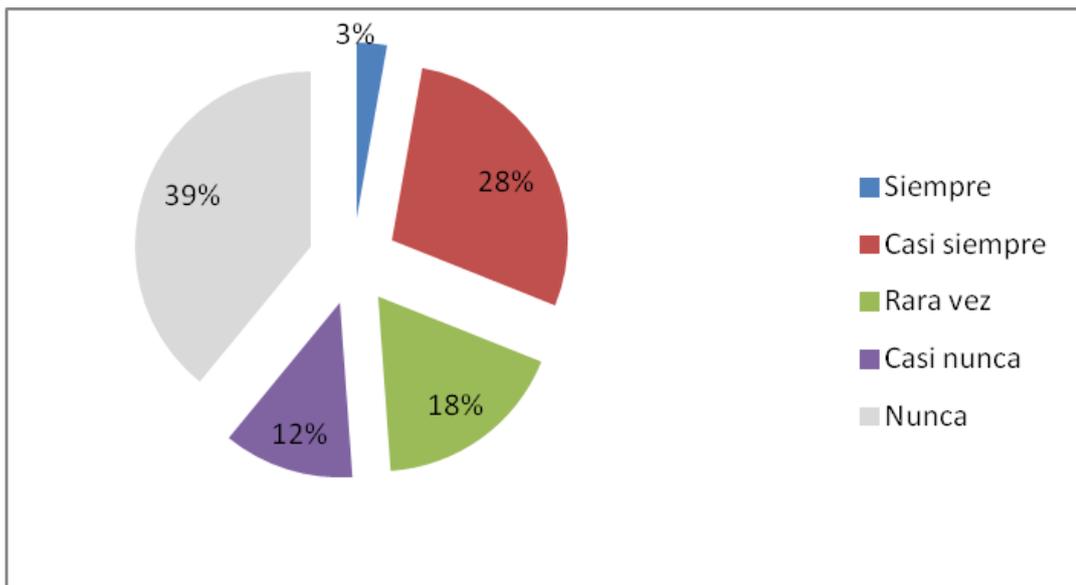
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Siempre	11	2,75
2	Casi siempre	113	28,321
3	Rara vez	71	17,79
4	Casi nunca	48	12,03
5	Nunca	156	39,09
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 3. Información ambiental a través de medios de comunicación.



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

El 39 % de los usuarios mencionan que no han recibido algún tipo de información en el tema ambiental a través de los medios de comunicación de la provincia, quienes a más de ser los llamados a educar, informar, transmitir, entretener y formar opinión deben dar a conocer sobre fechas de limpieza de playas, mingas u otras actividades en temas de conservación.

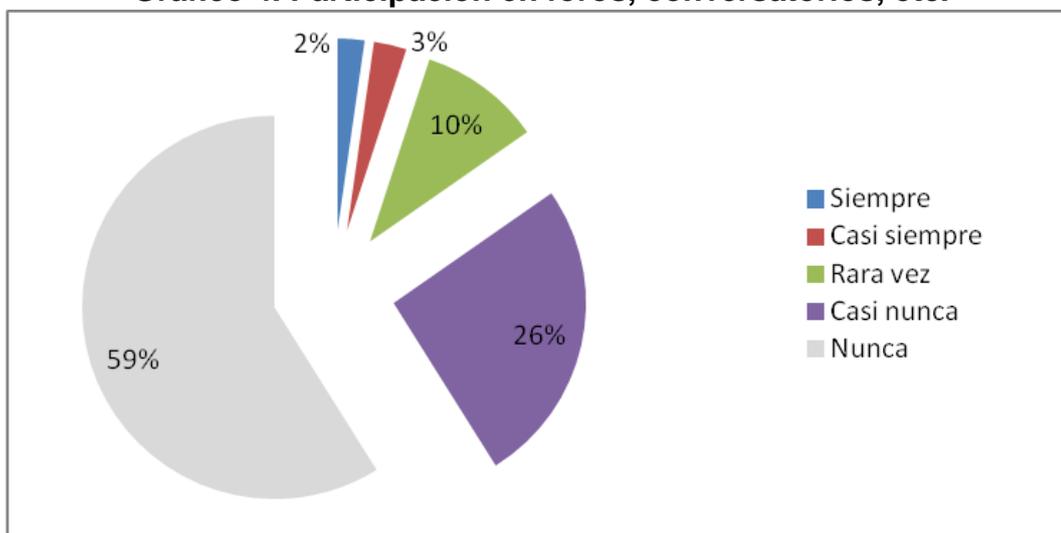
¿Participa o ha participado usted en foros, conversatorios, charlas o mesas de trabajo con respecto a temas ambientales o creaciones de áreas protegidas?

Tabla 4. Participación en foros, conversatorios, etc.

	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Siempre	9	2,25
2	Casi siempre	11	2,75
3	Rara vez	41	10,27
4	Casi nunca	103	25,81
5	Nunca	235	58,89
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 4. Participación en foros, conversatorios, etc.



Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

La participación de los ciudadanos en foros, conversatorios, charlas o mesas de trabajo con respecto a temas ambientales o creaciones de áreas protegidas en la provincia de Santa Elena ha sido escasa, un 59% nunca ha asistido a un foro o charla. La escasa utilización de canales idóneos y disponibles para informar a la población es evidente, por lo que requiere mejorar el ámbito de comunicación para incentivar la participación ciudadana.

2. ¿Conoce usted la Normativa Ambiental que rige en el Ecuador?

Tabla 5. Conocimiento sobre la normativa ambiental

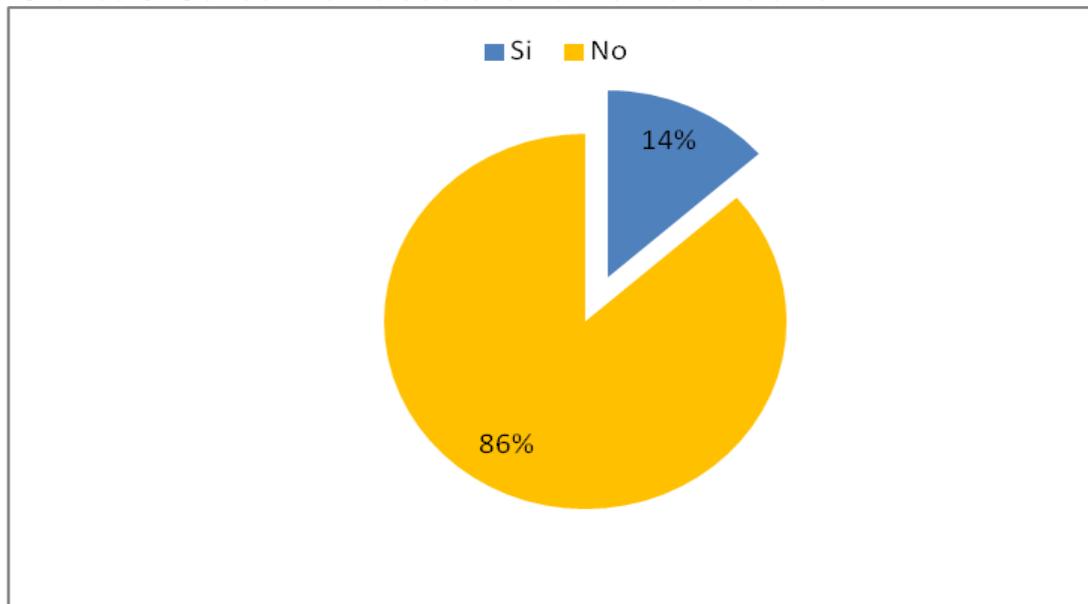
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Si	54	13,53
2	No	345	86,46
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 5. Conocimiento sobre la normativa ambiental



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

El 86% de los encuestados desconoce sobre la Normativa Ambiental que rige en nuestro país y es preocupante para quienes hacen uso de una reserva y conocen sobre su importancia de conservación en un 14%, se puede mencionar que el desconocimiento de las leyes no exime de culpa a las personas por aquellas actividades cotidianas que se encuentran estipuladas en la Normativa Ambiental vigente. Se demuestra con la presente investigación que es deficiente la información sobre el área protegida y por otro lado la falta de interés por los temas ambientales.

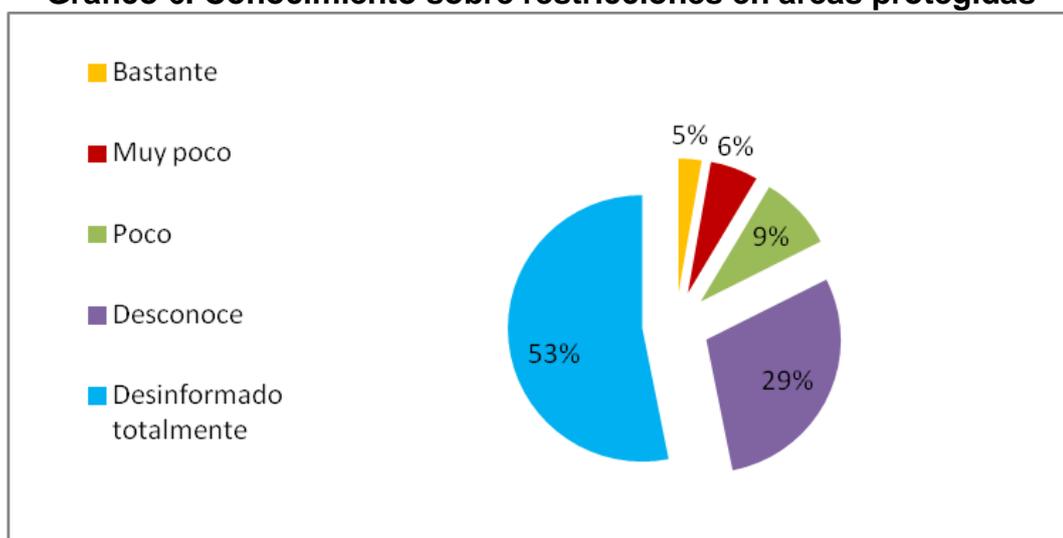
3. ¿Cuánta información conoce usted sobre el uso y restricciones, que rige en nuestro país dentro de las Áreas Protegidas?

Tabla 6. Conocimiento sobre restricciones en áreas protegidas

	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Bastante	11	2,75
2	Muy poco	23	5,76
3	Poco	36	9,02
4	Desconoce	117	29,32
5	Desinformado totalmente	212	53,13
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 6. Conocimiento sobre restricciones en áreas protegidas



Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

De acuerdo con la ciudadanía de la Provincia de Santa Elena, el conocimiento sobre el uso y restricciones, que rige en nuestro país dentro de las Áreas Protegidas es limitado debido a que las instituciones, que tienen a cargo el área no han puesto en marcha un plan de comunicación ambiental que ayude a difundir normas de uso, lo que evidencia la falta de interés de los administradores públicos por solucionar esta debilidad.

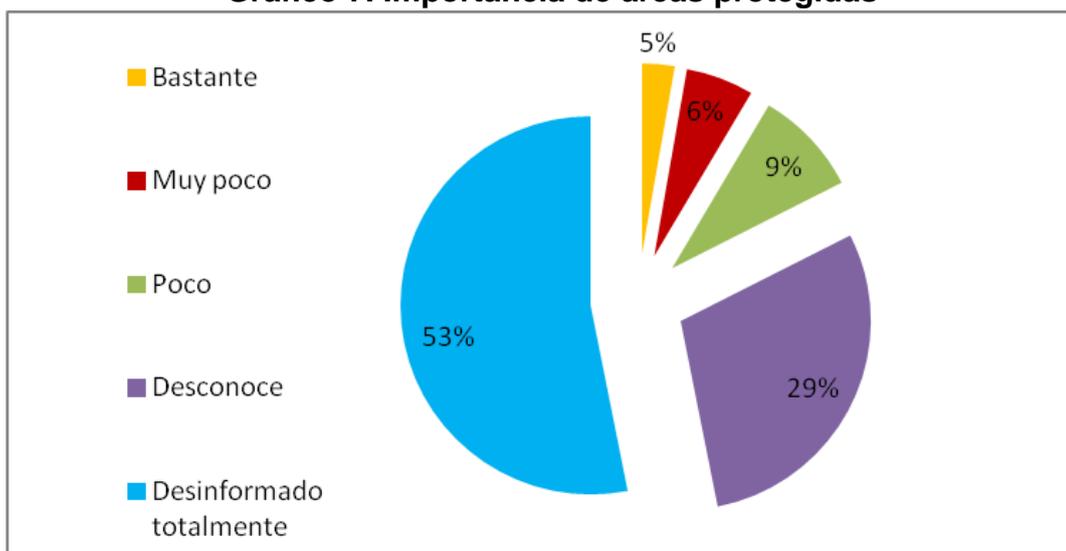
4. ¿Qué tan importante considera la existencia de un Área Protegida en la provincia de Santa Elena?

Tabla 7. Importancia de áreas protegidas

	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Relevante	306	76,69
2	De gran importancia	69	17,29
3	Fundamental	21	5,26
4	No es importante	3	0,75
5	No tiene sentido	0	0
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 7. Importancia de áreas protegidas



Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

La ciudadanía de la provincia de Santa Elena coincide plenamente en un 53% sobre la existencia de un área Protegida, la que es de vital importancia para este sector del Ecuador, por que ayudará a fomentar el turismo y a conservar los espacios naturales. Lo lamentable es que no existe conocimiento sobre el término de área protegida, solamente una interpretación acerca de conservación de recursos naturales.

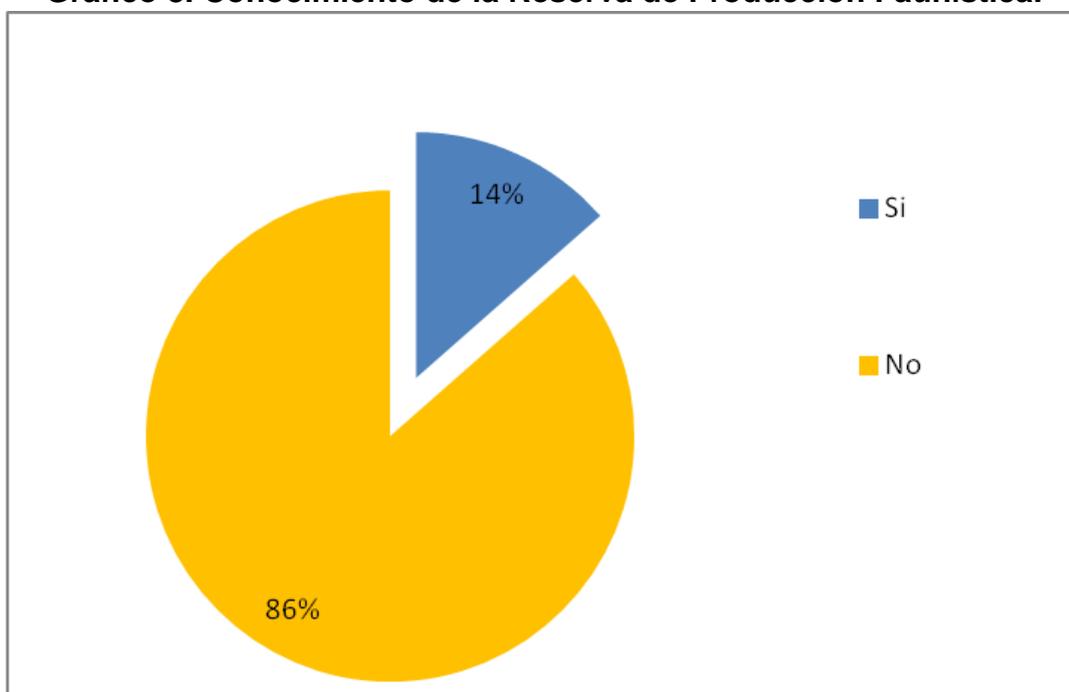
5. ¿Conoce que es la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla De Santa Elena (REMACOPSE)?

Tabla 8. Conocimiento de la Reserva de Producción Faunística.

	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Si	80	20,05
2	No	319	79,94
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 8. Conocimiento de la Reserva de Producción Faunística.



Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

De acuerdo a un 86% de las encuestas realizadas y a la pregunta anterior donde las personas consideran importante un Área Protegida, se comprueba una vez más que se desconoce sobre la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena y por ende también esta desinformada de las normas de uso que rigen en esta zona relevante en la Provincia de Santa Elena.

6. ¿Conoce usted donde está ubicada la REMACOPSE?

Tabla 9. Conocimiento de la ubicación de REMACOPSE

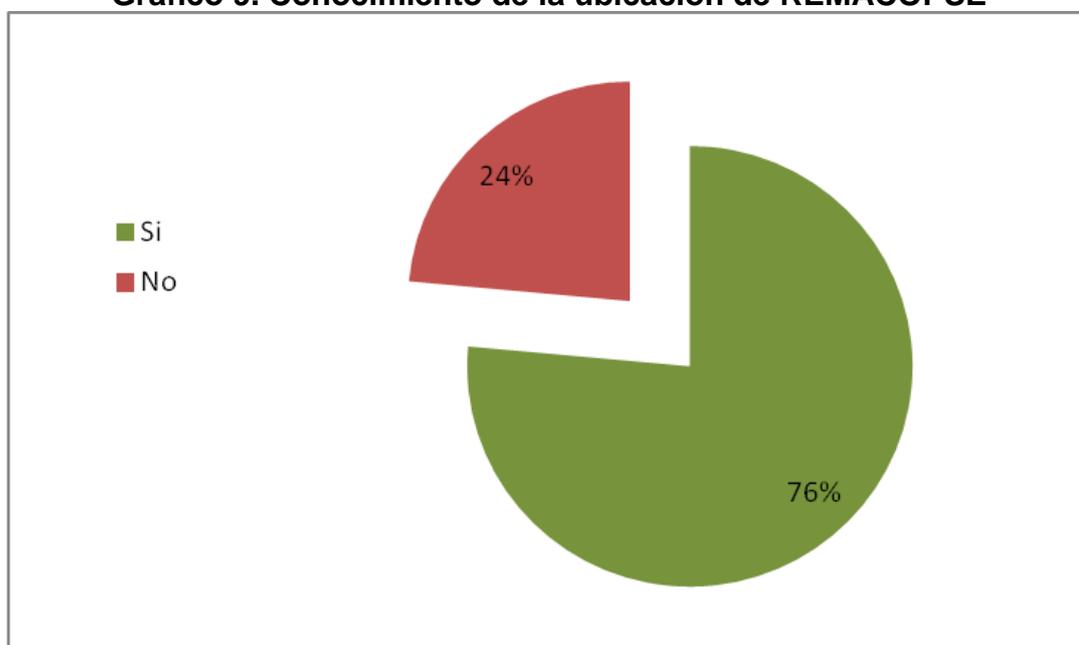
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Si	305	76,4411028
2	No	94	23,5588972
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 9. Conocimiento de la ubicación de REMACOPSE



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Los turistas tanto internos y externos en un 76% desconocen donde está ubicada realmente la REMACOPSE; un 24% afirma que sí conoce la ubicación porque relacionan con el nombre “Puntilla de Santa Elena” y asocian a los sectores de Salinas y en especial de la puntilla, pero no conocen su extensión y límites exactos, lo que demuestra la falta de difusión y la necesidad urgente que significa crear un Plan de Comunicación Ambiental para el área.

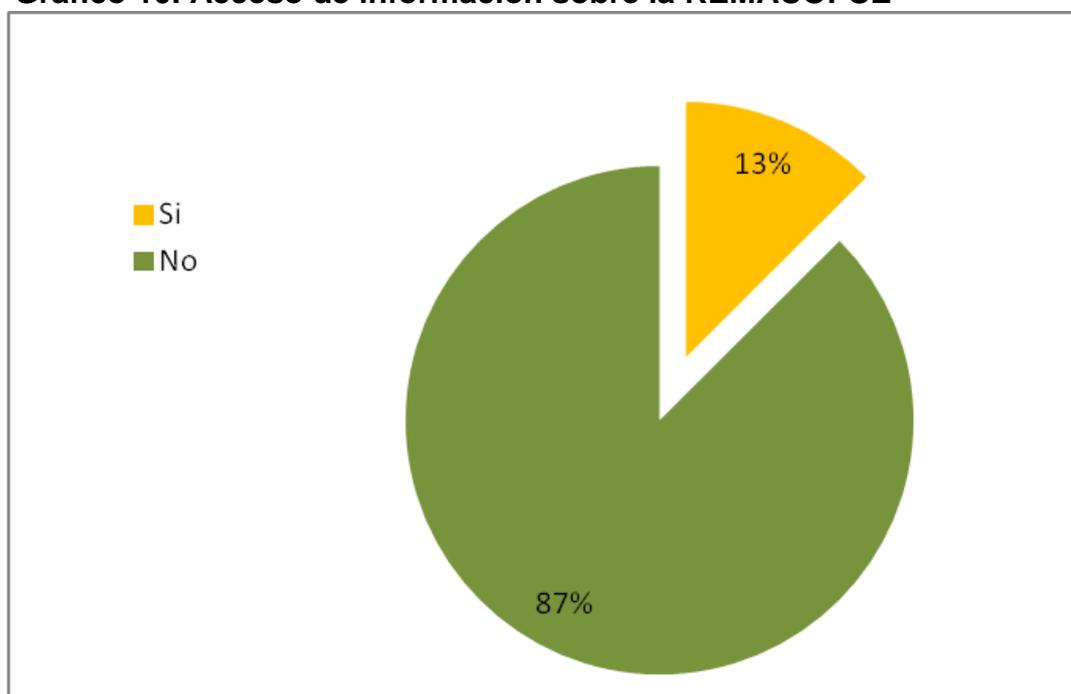
7.- ¿Ha tenido alguna vez acceso a información referente a la REMACOPSE?

Tabla 10. Acceso de información sobre la REMACOPSE

	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Si	50	12,53
2	No	349	87,46
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 10. Acceso de información sobre la REMACOPSE



Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Los ciudadanos de la provincia de Santa Elena en un 87% aseguran que no tienen acceso por ningún medio a información sobre la reserva y sobre todo que no conocen información de los usos y beneficios de la REMACOPSE a través de medios de Comunicación, lo que implica que existe un desconocimiento sobre las normas de uso, restricciones y sanciones por incumplimiento o mal uso.

8. ¿De los medios de comunicación que emplea habitualmente para informarse, cuáles consideraría los apropiados para la difusión de la Normativa Ambiental y la REMACOPSE?

Tabla 11. Medios para informar sobre Normativa Ambiental y la REMACOPSE

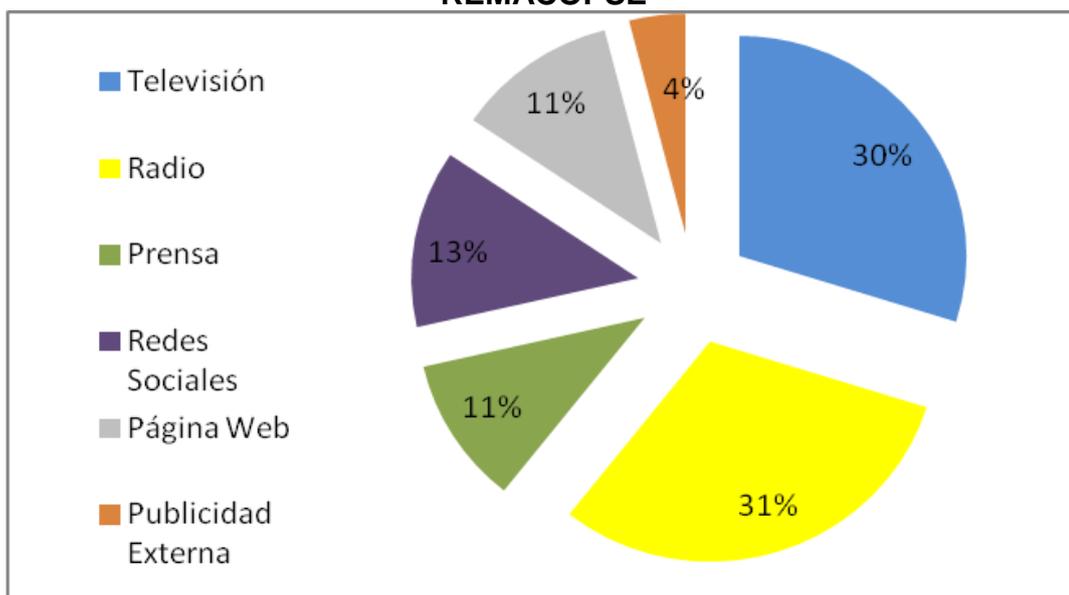
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
A	Televisión	119	29,82
B	Radio	123	30,82
C	Prensa	43	10,77
D	Redes Sociales	52	13,03
E	Página Web	46	11,52
F	Publicidad Externa	16	4,01
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 11. Medios para informar sobre Normativa Ambiental y la REMACOPSE



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

De acuerdo a la opinión de la ciudadanía los medios de comunicación como la radio con un 31% y la televisión con el 30% son los de mayor uso, seguido por las redes sociales 13% que forman parte del día a día, así como también la página web y la prensa en un 11%. De esta manera se confirma el interés por emplear a los medios de comunicación para la el conocimiento de las normas que rigen en el Área Protegida.

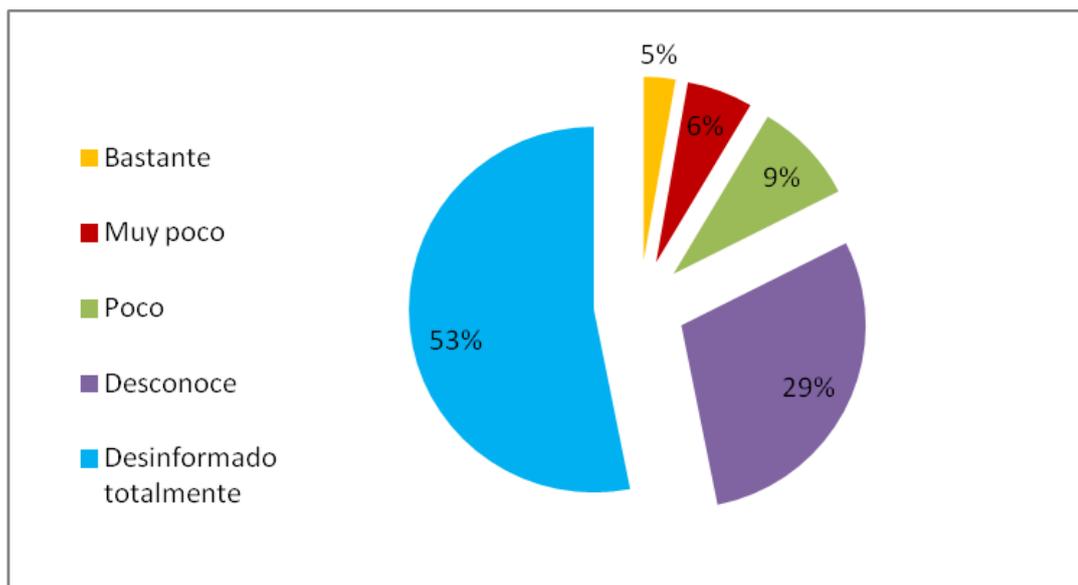
9. ¿Cómo califica usted el aporte actual de los medios de comunicación locales, en el tema de difusión sobre las áreas protegidas?

Tabla 12. Calificación del aporte de los medios de comunicación

	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Excelente	0	0
2	Muy bueno	10	2,50
3	Bueno	13	3,25
4	Regular	75	18,79
5	Deficiente	301	75,43
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 12. Calificación del aporte de los medios de comunicación



Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Los ciudadanos se sienten desinformados totalmente porque consideran que en los medios de comunicación locales, el tema de difusión sobre las áreas protegidas es deficiente, lo que se debe mejorar ya que forman parte del desarrollo sostenible de la provincia de Santa Elena.

10. ¿De estas instituciones, a cuáles cree que debe acudir para solicitar información sobre el uso de la REMACOPSE?

Tabla 13. Instituciones a las que se acude para recibir información de REMACOPSE

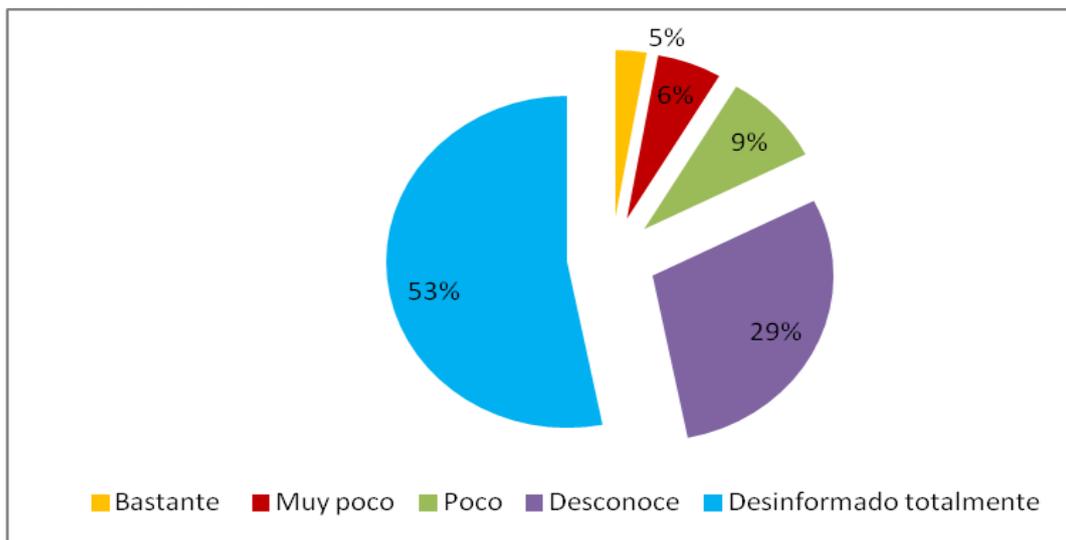
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
a	Ministerio del Ambiente	279	69,92
b	Ministerio de Salud	0	0
c	Relaciones Exteriores	0	0
d	Capitanía de Puerto	0	0
e	Turismo	117	29,32
f	GADs Salinas	3	0,75
	TOTAL	399	99,24

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 13. Instituciones a las que se acude para recibir información de REMACOPSE



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

En la provincia de Santa Elena tanto en los ciudadanos nativos y turistas que visitan el área durante todos los días del año, existe una total desinformación sobre las entidades que están a cargo del área debiendo mejorar esta etapa de empoderamiento que será útil para agilizar el proceso dentro del mismo, planificar actividades que motiven a los usuarios a formar parte del cambio.

11. ¿Conoce alguna acción tomada por las autoridades o instituciones con respecto al cuidado de las áreas protegidas?

Tabla 14. Conocimiento del trabajo de autoridades en el área protegida

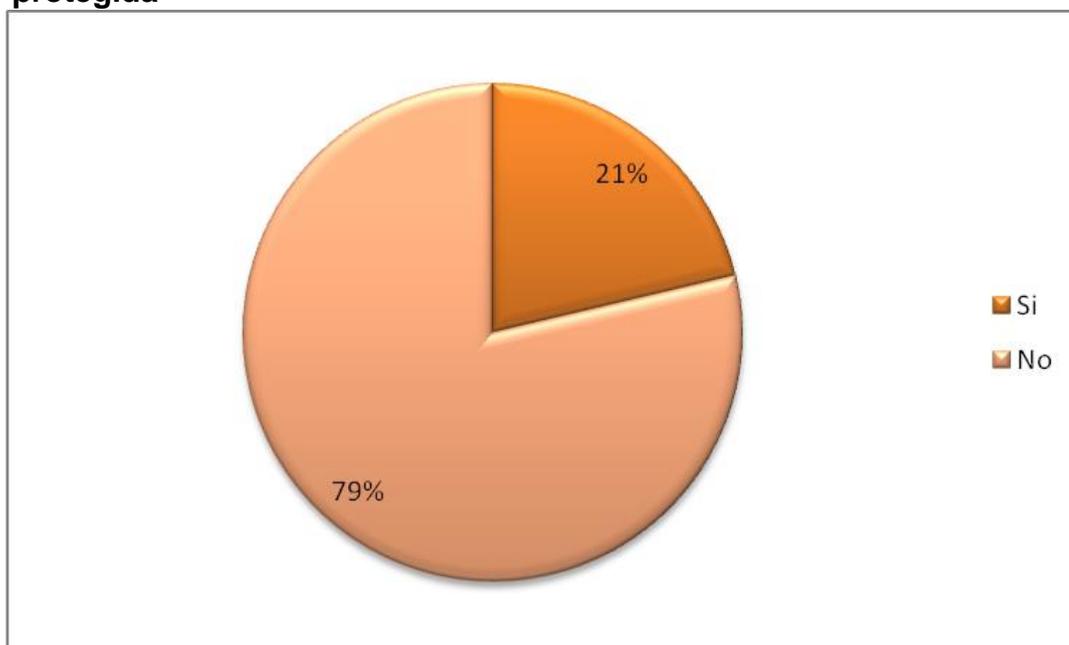
	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Si	85	21,30
2	No	314	78,69
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 14. Conocimiento del trabajo de autoridades en el área protegida



Fuente: Encuestas Población de la Provincia

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio

Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Dentro de las acciones tomadas por las autoridades o instituciones que están al cuidado del Área, la ciudadanía en un 79% opina que éstas no difunden a la ciudadanía sobre su gestión dentro de la REMACOPSE, contra un 21% que conoce sobre las acciones de las autoridades involucradas, por ello es necesario que se establezcan canales de comunicación internos y externos que permita al usuario conocer correctamente el mensaje de una forma veraz y oportuna.

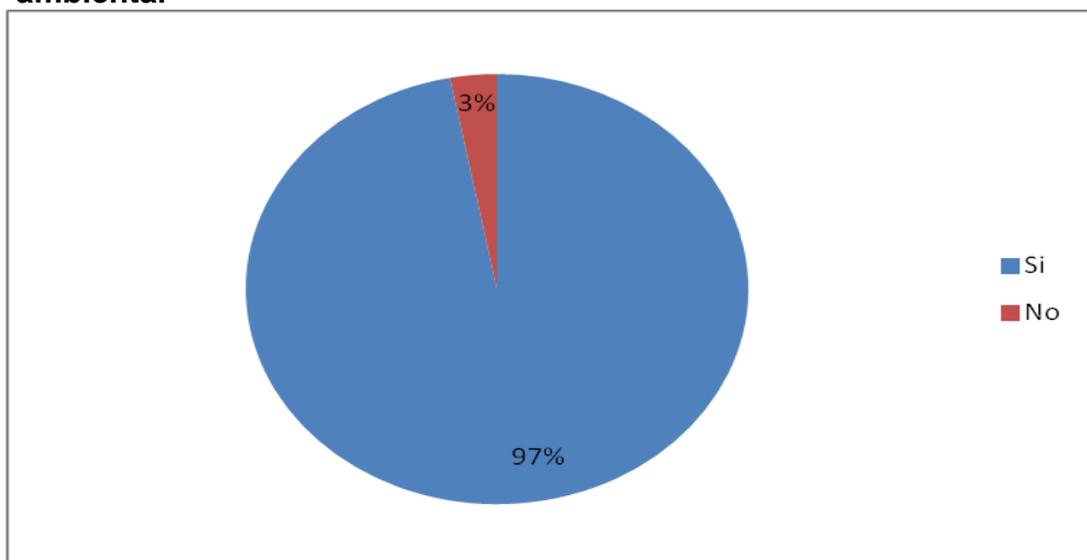
12. ¿Cree usted que es necesario la creación de un Plan de Comunicación masivo para dar a conocer sobre la REMACOPSE, sus usos, restricciones y beneficios?

Tabla 15. Necesidad de la creación de un plan de comunicación ambiental

	INDICES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1	Si	387	96,99
2	No	12	3,00
	TOTAL	399	100

Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Gráfico 15. Necesidad de la creación de un plan de comunicación ambiental



Fuente: Encuestas Población de la Provincia Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Bacilio Fecha: Noviembre-Diciembre 2011

Los habitantes en un 97% de la provincia de Santa Elena, sean estos usuarios directos o indirectos de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera, coinciden en su mayoría que es necesaria la creación de un Plan de Comunicación Ambiental para dar a conocer tanto a nivel local, nacional e internacional la existencia, usos, prohibiciones y Normativa que rige a la REMACOPSE, para que todos estén informados que son el 3% que tienen conocimiento del tema y eviten los problemas generados por la falta de difusión.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENTREVISTA

Los funcionarios entrevistados coinciden que sí es necesaria la creación de un Plan de Comunicación para el área protegida, debido a que la mayoría de usuarios no conocen sobre la REMACOPSE, dónde está ubicada y lo más importante sobre el uso, restricciones y beneficios que puede ofrecer. Es indispensable además que las autoridades involucradas mejoren su comunicación interna e integren de forma inmediata el Comité de Gestión de la REMACOPSE, porque de esta manera se logrará interactuar con el público externo y hablar el mismo mensaje para llevar a cabo una adecuada comunicación donde el emisor y el receptor participen activos en el intercambio de los mensajes que se emitirán a lo largo del proceso de comunicación para mejorar el uso de esta área protegida en beneficio de los habitantes de la provincia de Santa Elena.

Entrevista 1: Oficina Dirección Provincial de Turismo

Irma Alvarado Villavicencio

Directora Provincial de Turismo de Santa Elena

Durante el desarrollo de la entrevista con Irma Alvarado, nos mencionó que debido a la sinergia que atrae la REMACOPSE en el aspecto turístico, ellos como Ministerio pueden trabajar en planteamientos conjuntos aunque las acciones directas de las áreas protegidas son competencia del Ministerio de Ambiente (MAE), quienes deben dar a conocer a los turista las Normativas, regulaciones y ser los veedores de los cumplimientos o incumplimientos que se puedan presentar.

Al afirmarnos que no pueden ejecutar acciones sin autorización del MAE, destaca la falta de liderazgo, interés y falencias en la comunicación interna ente autoridades para realizar un trabajo conjunto en beneficio del área, pues en otras reservas de la Sierra y Oriente colaboran con el proceso de información hacia la ciudadanía, sea por solicitud de la entidad rectora a quien se notifica sobre lo que se va a promover.

Nos comenta además que entre los actores locales y ciudadanía existe desconocimiento total sobre la REMACOPSE, por lo que considera que el MAE debe fortalecer el aspecto de comunicación en todo sentido, dando a conocer avisos sobre la normativa, clasificación de los desechos, comportamiento dentro del área, entre otros temas con la finalidad de crear una cultura ambiental de conservación, utilizando medios como la señalética dentro del área, además de marketing e información a través de prensa escrita, radial o eventos culturales de promoción.

Resalta que es fundamental la elaboración y ejecución de un plan de Comunicación para la REMACOPSE para unificar acciones y se trabaje conjuntamente para informar sobre los beneficios de la reserva.

Entrevista 2: Oficina Departamento de Ambiente GAD Salinas

Humberto Panchana

Técnico de la Dirección de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas

Nos comenta que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas como parte integrante de la REMACOPSE han estado presentes en 4 reuniones donde se han integrado las diferentes comisiones para definir detalles como las áreas y zonificaciones que aún no están debidamente estipuladas, en especial el sector que está dentro del recinto militar.

Señala que durante el proceso de creación del plan de manejo para la REMACOPSE se consideraron aspectos como la intervención de los actores principales que van a intervenir en la reserva y el correspondiente aporte de acuerdo su competencia, que en el caso de el Municipio solamente llega hasta los límites de la más baja marea; en este sentido señala que se está trabajando en la creación de una ordenanza que esté totalmente integrada con el área protegida, pues la que actualmente existe fue aprobada en el año 2007 pero no hubo la elevación a Registro Oficial, por lo que no es conocida por la ciudadanía como debería ser.

Como miembros de la Dirección de Ambiente Municipal han realizado trabajos de limpieza del canal en el sector de Mar Bravo y control de la extracción de arena problemas que se pueden prevenir haciendo conocer a la comunidad sobre la existencia del área protegida. Por ello considera que es importante la existencia de un Plan de Comunicación para difundir conocimiento e información a la ciudadanía utilizando la radiodifusión como medio adecuado de acuerdo a la realidad local. Señala que los folletos no tendrían resultados porque los turistas sólo los miran y los botan creando más contaminación para la zona.

Entrevista 3: Oficina Departamento de Ambiente GAD Salinas

Blga. Jenny Escandón

Técnico Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas

Desde el año 2005 siendo parte de la Municipalidad de Salinas participó junto con miembros de la Fundación de Mamíferos Marinos en el proceso de coordinación con todas las instituciones para el proyecto de la Reserva Faunística que hoy en día es una realidad. Tras la conformación de comisiones recuerda que integró las reuniones para crear el Plan de Manejo junto con los representantes de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Turismo y demás instituciones que integrarían el Comité de Gestión el cual debió iniciar su trabajo al poco tiempo de haberse creado la reserva, pero por falta de comunicación institucional se prevé su funcionamiento para el 2013.

Comenta que se analizaron los problemas de la zona y como ente municipal a través de sus ordenanzas y competencias asumieron el control de la regulación ambiental en Santa Rosa y la zona de los Laboratorios, pero resalta que aquellos trabajos no han tenido la debida difusión para hacer conocer a la ciudadanía lo que se está realizando; solamente hacen conocer directamente a las personas por medio de notificaciones e invitaciones.

Considera necesario la creación de Plan de Comunicación para dar a conocer todo lo que se ha hecho internamente a través de actividades y regulación ambiental. A Falta difusión de información recomienda la creación de una página web que contenga todo lo referente a la REMACOPSE. A más de eso señala que se deben publicar todo tipo de noticias de la reserva en los diarios locales y nacionales porque no es un área protegida de Salinas sino de todo el Ecuador.

Entrevista 4: Contacto vía correo electrónico

Silvia Revenga

Secretaría General del Mar Gobierno de España

Correo electrónico: srevenga@mapa.es

Sobre los planes de manejo de áreas de reservas marinas españolas, contempladas en la Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado, son actualmente 10 y se han venido creando con el fin de apoyar a las pescas artesanales tradicionales con buenos resultados, pero igualmente, con un importante esfuerzo administrativo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) para la gestión y ordenación de las mismas, así como de los presupuestos también para dotarlas de los medios materiales y humanos para la vigilancia, la señalización, los seguimientos y la acciones de sensibilización y divulgación.

Asimismo las reservas marinas son figuras de protección pesquera, gestionadas por la Secretaría General del MARM, enfocadas a la regeneración de los recursos pesqueros litorales para apoyar al sector artesanal tradicional. En los instrumentos de comunicación como la página web se visualiza noticias que se publican regularmente y acciones locales como seminarios, jornadas de limpieza, charlas para escolares, concursos, noticias ante los medios de comunicación y reseñas sobre trabajos científicos propios y de terceros en las reservas marinas

En las oficinas en cada reserva se encuentra personal como el coordinador/a, cuyas funciones son informar, disuadir acciones y usos no autorizados. Tenemos además un centro de interpretación en la reserva marina de la Isla de La Palma en el que se utilizan todos los medios contemplados en la línea de comunicación para sensibilizar sobre el buen uso de la Red de Reservas Marinas

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

De acuerdo a las investigaciones realizadas sobre la difusión de la Normativa Ambiental y su determinación en el uso debido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena lo que generará el desarrollo sustentable entre el Área Protegida y la ciudadanía de la provincia de Santa Elena, se han determinado las siguientes conclusiones:

1. No llega información de las gestiones que realizan las entidades competentes existentes en la provincia de Santa Elena y que se encuentran involucradas en el desarrollo de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena lo que implica que la Normativa Ambiental que rige para las Áreas Protegidas no haya sido difundida ya que son pocos los ciudadanos que tienen conocimiento sobre el área de su uso, restricciones y sobre todo de los beneficios que ofrece, lo que ha ocasionado infracciones, reclamos y sobre todo la insatisfacción de los usuarios que visitan esta zona de gran influencia turística.
2. Dentro del Área Protegida existen 6 guardaparques, funcionarios del Ministerio del Ambiente, que no realizan una gestión en comunicación, sino que solamente son los encargados de contralar y regular las actividades, por ende existe preocupación de los usuarios por conocer sobre la Normativa Ambiental que rige dentro de las Áreas Protegidas.
3. No se cobra valores de ingreso a las Áreas Protegidas, de esta forma se confirma la gratuidad de los servicios y beneficios a los

que tienen derecho y que el Gobierno Nacional garantiza su cumplimiento a través de las diferentes carteras de Estado.

4. La información difundida de la Normativa Ambiental que rige para Áreas Protegidas vigente en el Ecuador a través de los medios de comunicación es escasa, debido a que la información no es de interés colectivo, y no se emplean todos los canales idóneos y disponibles para que llegue masivamente a la población que requiere estar constantemente informada.
5. La información que receipta la ciudadanía de parte de las autoridades que tienen las competencias dentro del Área Protegida es deficiente, por ende, los mensajes del receptor al emisor no cumple su ciclo, por ello, se considera de vital importancia este proceso de fomentar la difusión de información sobre la REMACOPSE porque los usuarios necesitan conocer sobre la normativa, usos restricciones y beneficios de esta parte turística de la provincia de la Santa Elena.
6. La ciudadanía de la provincia de Santa Elena calificó como necesaria la creación de un Plan de Comunicación Ambiental, utilizando estrategias comunicacionales para mejorar el uso de la REMACOPSE y dar a conocer la normativa, usos y beneficios del área protegida.

Recomendaciones

1. Realizar trabajo coordinado con otras instituciones públicas para ejecutar acciones concretas. Esto lo puede realizar el Ministerio del Ambiente como entidad rectora y Comité de Gestión.
2. Difundir la existencia de la REMACOPSE.
3. Generar información y difundir las actividades para la conservación de la REMACOPSE en la comunidad peninsular.
4. Realizar vinculación con los medios de comunicación para difundir la Normativa Ambiental que rige para áreas protegidas a través de su participación.
5. Mejorar la señalética interna de la REMACOPSE.
6. Mejorar la infraestructura de la REMACOPSE, especialmente en servicios para los visitantes en la zona de recreación y turística.
7. Contratar a profesionales de comunicación para desarrollar una apropiada difusión.
8. Utilizar diversos medios de comunicación masivos y alternativos que permitan llegar a distintos grupos.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA: PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA

Justificación

Desde el 2008 fecha de creación de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, hasta diciembre del 2011 en que culminamos el estudio sobre la escasa difusión de información acerca de la Normativa Ambiental que rige en la provincia de Santa Elena para el uso de la REMACOPSE, la ciudadanía de los cantones Santa Elena, La Libertad y en especial Salinas donde se encuentra el área objeto de nuestro estudio, así como los turistas que visitan el lugar, mostraron un gran porcentaje de desconocimiento acerca de la existencia de un Área Protegida en la región y las normas de uso que la rigen.

La información generada por los organismos que tienen competencia del control y manejo de la REMACOPSE no fue difundida satisfactoriamente a través de los medios de comunicación tradicionales y los canales de comunicación interactivos para satisfacer la demanda de información que es de vital importancia para los usuarios directos e indirectos de la REMACOPSE, pues está de por medio la conservación de importantes recursos naturales. Además los medios de comunicación tradicionales que realizan diariamente el proceso de información hacia la ciudadanía no han demostrado mayor interés por buscar y transmitir información sobre este tema y las diversas problemáticas que se generaban, y buscar de algún modo una colaboración mutua entre las autoridades y la ciudadanía, que busque el mejoramiento no sólo del entorno natural y los beneficiarios, sino de la colectividad en general.

En base a este breve contexto, es determinante indicar que el Comité de Gestión de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, no ha manejado un sistema o plan de comunicación y de información que involucre a los medios de comunicación tradicionales, los de las nuevas tecnologías, autoridades y ciudadanía en general, para informar, orientar y difundir adecuadamente la información y la normativa ambiental para mejorar el uso de la REMACOPSE, promoviendo además la preservación y el mejoramiento social y económico de esta jurisdicción.

El Plan de Comunicación Ambiental para la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena aportará con las herramientas necesarias al proceso de difusión de información y de la normativa ambiental que rige sobre la reserva, para evitar que se continúe con la problemática existente y sobre todo para crear conciencia en la ciudadanía sobre las agresiones que se estaban cometiendo en el ambiente marino costero de la REMACOPSE.

De esta forma los usuarios directos, indirectos, turistas y ciudadanía en general tendrán acceso a información de carácter general, informativa, preventiva y educativa, segmentada y entregada en mensajes sencillos, claros y llamativos para los diferentes públicos, a través de los canales convencionales y las nuevas tecnologías para crear un mayor grado de aceptación, confiabilidad, conciencia y lograr incluir a la comunidad en el proceso de conservación y buen uso al Área Protegida de la Provincia de Santa Elena.

Diagnóstico descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

Hasta la actualidad se tienen registrados por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Ambiente de Santa Elena, la realización de 5 talleres informativos con los grupos de pescadores artesanales que

laboran en el área de la reserva, 20 charlas hacia la comunidad, 3 visitas de campo con los medios de comunicación (2 nacionales, 1 local) y 25 charlas para socializar el tema del Plan de Manejo de la Reserva; en base a ese contexto presentado desde la creación de la Reserva, se ha identificado que la información transmitida a través de estos métodos, no ha sido interpretada correctamente por la comunidad y por lo tanto no ha tenido efectos positivos en los públicos hacia los que fue dirigida la información.

Debido al escaso involucramiento con los medios de comunicación tradicionales asentados en la Provincia de Santa Elena, lugar donde se desarrolló esta investigación, se ha identificado además que no se han realizado publicaciones de prensa escrita con información básica de la reserva, menos aún en los medios radiales ni televisivos que tampoco se han eco del tema de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, su ubicación geográfica, importancia de conservación, normas de visita, prohibiciones y Plan de Manejo.

Por otra parte, se identificó que en la página web del Ministerio del Ambiente manejada desde la Planta Central en Quito y alimentada esporádicamente desde Santa Elena, existe información muy básica y reducida con contenidos que no ofrecen mayor detalles sobre la reserva; en los portales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, Ministerio de Turismo, Capitanía del Puerto de Salinas y Fuerzas Armadas, instituciones involucradas con el área de la reserva, la existencia de información es complementemente nula, por ello el Plan de Comunicación para la REMACOPSE que contempla la creación de una página web oficial de la REMACOPSE, donde se muestre información exclusiva sobre la reserva y la que se genera a través de las instituciones involucradas en el ámbito de su conservación, será un aporte fundamental para el proceso de difusión externa hacia los usuarios del área protegida.

La implementación del Plan de Comunicación de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, proporciona herramientas comunicacionales para mantener debidamente informada y actualizada con todo lo que sucede en la reserva a los diferentes usuarios, quienes tendrán acceso a los datos a través de diferentes canales con los cuales no sólo aprenderán, sino que incluso tendrán la posibilidad de realizar consultas, sugerencias y comentarios a través de las nuevas tecnologías de comunicación.

Identificación, descripción del problema

Dentro del estudio realizado en la Provincia de Santa Elena, se ha identificado que los medios de comunicación como actores fundamentales dentro del proceso de información de la realidad, social, económica y ambiental de esta jurisdicción, hacia la ciudadanía, no participan completamente dentro del proceso de informar, sobre todo en temas de carácter ambiental, es por ello que la población desconoce el tema de la existencia de la REMACOPSE y por ende de su normativa ambiental, plan de manejo y uso, motivo de preocupación para la ciudadanía y en especial para las entidades de carácter público involucradas en este tema, quienes son las encargadas directamente de realizar el trabajo de generación de información y contenidos para que luego sean transmitidos y publicados a través de los diferentes canales o medios de comunicación.

La escasa difusión del tema, partiendo de la existencia de REMACOPSE, actividades realizadas, talleres, capacitaciones, charlas, fotos, participación ciudadana en el plan de manejo, convenios, normas de uso, de visita, actividades prohibidas, zonificación, regulaciones, multas y sanciones, no son conocidas en su totalidad, ni en un mínimo porcentaje por la población, por lo tanto la ciudadanía no se ha involucrada totalitariamente en el proceso de conservación de esta área ni de los

recursos que provee, así como tampoco ha participado de los procesos de planeación y ejecución de actividades para la conservación de los recursos marinos y costeros, desconociendo los importantes beneficios para la comunidad, el país y el planeta.

Considerando este aspecto, se ha identificado que dentro del Plan de Manejo de la Reserva no se le brinda mayor importancia e interés al tema de comunicación e información y mucho menos se menciona un Plan de Comunicación completo que provea de las herramientas necesarias en esta área para generar contenidos y mensajes claros con información actual, constante e ilustrada de la reserva que llegue hasta los diferentes públicos externos, para que la ciudadanía pueda buscar, recibir e intercambiar información generada desde la REMACOPSE.

Las causas de este problema son diversas y van desde la falta de planificación, interés, consensos, planteamientos y ejecución de propuestas, a pesar que existen presupuestos estatales destinados a la conservación de las reservas para invertir en equipamientos, infraestructura física, y personal calificado que se encargue exclusivamente de la generación y elaboración de contenidos para ser difundidos a través de los diversos medios de comunicación a través de espacios pautados, cedidos gratuitamente o través de convenios, que permitan expandir el tema de cobertura de información sobre el área protegida de la Provincia de Santa Elena.

En la causa dentro del tema de generación de información de la REMACOPSE en el que se hace referencia a la falta de profesionales de la comunicación y de un departamento de comunicación dentro de las entidades involucradas en el área protegida o dentro del comité de gestión, que impide la generación de información constante para proyectarla hacia la ciudadanía y que ésta se interese mucho más por el tema de la conservación, tiene que ver mucho la falta de acuerdos de las

entidades involucradas dentro del ámbito de conservación, puesto que mientras las autoridades no se involucren efectivamente dentro de su trabajo, el Comité de Gestión no funcionará adecuadamente y Plan de Manejo con el subprograma de comunicación no entrará en ejecución.

Un referente importante en el tema de la comunicación, es la falta de compromiso con el tema ambiental por parte de los gerentes o representantes de los medios de comunicación locales, quienes a pesar de conocer en un pequeño porcentaje sobre la existencia de una reserva en la provincia de Santa Elena, no se interesan por investigar sobre el tema y exigir a las autoridades pertinentes la información necesaria que se ha generado desde su creación en el año 2008 para dar a conocer a la ciudadanía este importante tema que involucra no sólo el tema ambiental, sino también en la parte social y económica pues son cientos las personas que se benefician directamente del área y son ellos quienes deben saber mucho más para preservar esta importante reserva marino costera.

Línea base del proyecto

El presente estudio establece que los entes sociales sobre los cuales va a influir la ejecución del Plan de Comunicación Ambiental de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, serán los ciudadanos de la Provincia de Santa Elena, que tiene una población actual de 308.693 habitantes reunidos a través de diversas formas de convivencias humanas. En este sentido se incluyen a los integrantes de las diferentes familias asentadas en los cantones Santa Elena, La Libertad y Salinas con sus diferentes, barrios, parroquias, comunas recintos, federaciones, clubes gremios, cooperativas, asociaciones, entre otras, en especial al grupo humano de pescadores artesanales de los Puertos Pesqueros de Santa Rosa y Anconcito, vendedores de la playa,

operadores turísticos de salinas y turistas locales, nacionales y extranjeros que visitan el área protegida.

Objetivos del plan

Objetivo general

- Difundir la normativa ambiental a través de estrategias comunicacionales, para el uso debido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena a la comunidad santaelenense y ecuatoriana.

Objetivos específicos

- Transmitir las normativas ambientales para la protección de la fauna y la flora en las zonas protegidas.
- Promulgar el cuidado ambiental en zonas protegidas para disfrutar de un entorno saludable.
- Orientar a la comunidad santaelenense y ecuatoriana en temas de educación ambiental que se aplicarán en la Reserva de Producción Faunística Marino Costera de la puntilla de Santa Elena.

Públicos al que va dirigido el plan de comunicación

Para la difusión de la normativa ambiental y el uso debido de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena, se deben considerar distintos públicos objetivos:

- Empleados del ministerio del ambiente (público interno).

- Integrantes del comité de gestión (publico interno)
- Ciudadanía Santaelenense (público externo).
- Ciudadanía Ecuatoriana (público externo).
- Turistas extranjeros (público externo).

Canales de comunicación

Tabla 16. Canales de comunicación de acuerdo a los públicos

CANALES DE COMUNICACIÓN			
Tipo pe público	Descripción	Canales de comunicación personal	Canales de comunicación impersonal
Interno	Empleados del Ministerio del Ambiente	Comunicación vía email, telefónica, oficios circulares.	Carteleras, afiches, capacitaciones.
	Integrantes el comité de gestión	Comunicación vía email, telefónica, oficios circulares.	Capacitaciones, reuniones de trabajo.
Externo	Comunidad santaelenense	Punto de información, Redes sociales.	Carteleras, afiches, capacitaciones. Pagina web, trípticos, videos informativos. Señalética, Publicaciones en prensa escrita.
	Comunidad ecuatoriana		Guías turísticos, página web, trípticos, videos informativos. Señalética, Publicaciones en prensa escrita.
	Turistas extranjeros		Guías turísticos, página web, trípticos, videos informativos. Señalética, Publicaciones en prensa escrita.

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Luis Bacilio.

Descripción del plan de comunicación

Tabla 17. Matriz del plan de comunicación ambiental

Estrategias	Descripción	Público objetivo	Periodo
Comunicación vía email	Se utilizará para comunicar actividades que se deben ejecutar, invitación a eventos, información varia.	Personal de ministerios, líderes de comunidades	Permanente
Comunicación telefónica	Se utilizará para confirmar la información entregada vía correo electrónico especialmente en el caso de actividades emergentes.	Personal de ministerios, líderes de comunidades	Permanente
Oficios circulares	Se utilizarán para hacer conocer información oficial de interés general en los distintos grupos de empleados de la empresa.	Personal de ministerios	Permanente
Carteleras	Se ubicarán dos carteleras informativas distribuidas en lugares estratégicos de la reserva y del ministerio del ambiente.	Turistas locales, nacionales y extranjeros. Personal ministerio.	Marzo del 2013
Capacitaciones	Se realizarán de 2 tipos: Para empleados del Ministerio de Medio Ambiente e integrantes del Comité de Gestión para que conozcan a fondo sobre las reservas ecológicas, sus normativas y cómo hacer que se cumplan desde sus funciones. Ciudadanía con grupos guiados y en instituciones educativas, por medio de la proyección de videos para que se realice la concienciación del cuidado en conjunto y de la conservación de espacios considerados reservas ecológicas así como el respeto a la flora y fauna.	Empleados de ministerios. Grupos guiados de turistas, estudiantes de educación básica y bachillerato	Junio del 2013 – diciembre 2013.
Puntos de información	Se implementarán 2 puntos de información ubicados en los sectores más concurridos de la reserva para difundir actividades y normativas.	Turistas locales, nacionales y extranjeros	Marzo del 2013 – dic. 2013.
Afiches	Se realizarán distintos afiches para comunicar programas o actividades específicas, así como las normativas para la conservación de la fauna y flora.	Ciudadanía peninsular	De acuerdo a programaciones específicas
Señalética	Se integrarán señales internas en la reserva ecológica que permitan el movimiento de los ciudadanos que frecuenten el lugar, dando indicaciones adecuadas sobre el cuidado de los distintos espacios.	Turistas locales, nacionales y extranjeros	Permanente
Página Web	Se diseñará una página web informativa con datos de la reserva, distintas especies de flora y fauna, así como las actividades realizadas en el área.	Turistas locales, nacionales y extranjeros	Junio 2013 Alimentación cada 3 meses.
Spot para radios	Deben ser cortos y específicos dando a conocer la reserva y sus bondades, persuadiendo a favor del respeto y la conservación.	Comunidad local	De marzo – diciembre
Reportajes televisivos	Se debe realizar un invitación bimestral a distintos medios de comunicación para que hablen sobre la reserva, o en su defecto enviarle videos educativos o material informativo tipo boletines para que realicen reportajes	Turistas nacionales	Cada 2 meses
Publicaciones en prensa	Se elaborarán diseños con fotografías e información sobre normas de uso y restricciones. Se enviará material informativo para publicaciones en prensa.	Ciudadanía peninsular, turistas nacionales y extranjeros	Febrero 2013 – Marzo 2013

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Luis Bacilio.

Prioridades Específicas de Publicidad

En materia de publicidad y comunicación institucional, las prioridades para el año 2013 serán las siguientes:

- ✓ Información a la ciudadanía sobre la existencia de la reserva de producción faunística marina costera puntilla de Santa Elena, promoviendo el respeto y la conservación.
- ✓ Crear página web sobre la reserva de producción faunística marina costera puntilla de Santa Elena, explicando sobre las especies de fauna y flora del lugar.
- ✓ Desarrollar 5 videos educativos sobre la reserva de no más de 10 minutos para distribuir en las instituciones educativas y en la página web.

Tabla 18. Campaña informativa sobre la existencia de la reserva de producción faunística marina costera puntilla de Santa Elena

Objetivo: Comunicar a la ciudadanía de la provincia de Santa Elena y del Ecuador la existencia la reserva para promover su respeto y conservación.

Costo: \$2.000,00 **Periodo de ejecución:** De enero a marzo de 2013

Soporte: Radio, redes sociales e internet.

Difusión: Provincial y nacional.

Población objetivo de la campaña: General, y público externo

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Luis Bacilio

Tabla 19. Creación de página web

Objetivo: Socializar a la comunidad nacional e internacional las bondades y características de la reserva de producción faunística marina costera puntilla de Santa Elena

Costo: \$1.500 **Periodo de ejecución:** De enero a diciembre de 2013

Soporte: Internet

Difusión: Institucional, provincial, nacional, internacional

Población objetivo de la campaña: General, público externo e interno

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Luis Bacilio

Tabla 20. Campaña de capacitación por medio de videos educativos

Objetivo: Promocionar el uso de salones y auditorio para facilitar a diferentes Instituciones públicas y privadas, lo cual contribuya a la sostenibilidad financiera del CAC.

Costo: \$10.000 **Periodo de ejecución:** De enero a junio de 2013

Soporte: internet, videos repartidos a instituciones

Difusión: Provincial, nacional e internacional

Población objetivo de la campaña: Instituciones educativas públicas y privadas

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Luis Bacilio

Procedimientos de mantenimiento de información

- 1. Selección de medios de comunicación.** La selección de medios se debe realizar en base a un estudio de audiencias.
- 2. Mezcla de medios.** Se recomienda utilizar preferentemente la radio y la televisión local.
- 3. Contenidos del mensaje y distribución.** Los contenidos deben ser claros, cortos y precisos, es necesario que se hagan revisar previamente por al menos tres comunicadores o profesionales afines y por un pequeño grupo del público objetivo para comprobar si el mensaje es claro.
- 4. Recortes de prensa.** Toda información emitida en los distintos medios de información deberán ser archivadas por fecha y de forma digital.
- 5. Producción de materiales.** La producción de material informativo es responsabilidad directa del personal de comunicación.

Evaluación del impacto/resultados

Cuando se emita una comunicación se medirá el impacto de acuerdo al público al que va dirigido, en el caso de que este público sea externo se realizará con un sondeo a usuarios, y en el caso de público interno o empresas se realizarán con un sondeo de opinión.

Presupuesto plan de comunicación ambiental

Tabla 21. Presupuesto de plan de comunicación

Detalle	Costo mensual	Costo anual
Comunicación Telefónica	\$ 50	\$ 600
Oficios circulares	\$ 200	\$ 2.400
Punto de información *	\$ 2.000	\$2.000
Carteleras *	\$ 200	\$200
Mantenimiento de cartelera	\$ 20	\$240
Capacitaciones (3 al año)	\$ 2.000	\$6.000
Medios de comunicación	\$ 1.000	\$12.000
Señalética interna *	\$ 1.000	\$ 1.000
Campaña informativa*	\$ 2.000	\$ 2.000
Creación de página web*	\$1.500	\$ 1.500
Campaña de capacitación	\$ 2.000	\$10.000
Total		\$37.940

*Son costos únicos en el año

Elaborado por: Lourdes Murgueytio y José Luis Bacilio

El presupuesto se financiará de la siguiente manera:

1. Recursos del Ministerio del Ambiente que cuenta con rubros para comunicación (financiamiento del 40%)
2. Ministerio del Turismo aportará con 25% de los rubros.
3. Municipio de Salinas aportará con el 10% del presupuesto.
4. Otras entidades públicas y privadas gestionado por el comité (25% del presupuesto).

Bibliografía

PLSEK, Paúl, Spreading Good Ideas for Better Health Care, Algunas teorías sobre la difusión de las mejoras en las organizaciones VHA's 2000 Research Series, Vol.2, 2000.

LÓPEZ, Oscar Fernando Zuluaga, La Comunicación Eje de desarrollo Organizacional en <http://www.slideshare.net/oscarflopez/comunicacin-eje-del-desarrollo-rrpp#>.

VALDERRAMA, Carlos Eduardo, Ciudadanía y Comunicación Saberes, Opiniones y Haceres Escolares, Siglo del Hombre Editores/Universidad Central – IESCO, Bogotá, 2007.

CASTRO, Hermelindo Noriega, Parque Natural del Cabo de Gata, Turismo y Medio Ambiente dos realidades sinérgicas: Planificación del Parque Natural de Cabo de Gata.

CHÁVEZ, Juan, Propuesta para la Construcción de Infraestructura Ecoturística en la Reserva de Producción de Fauna Marino Costera Puntilla de Santa Elena, Proyecto PANE, Febrero de 2012.

SÁNCHEZ, José Luis Lizaso y **RAMOS**, Alfonso A. Esplá, Las áreas marinas protegidas como herramienta de gestión pesquera, Unidad de Biología Marina, Departamento de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, Universidad de Alicante, JL.Sanchez@ua.es.

CUBERO, Priscilla Pardo, Plan de Monitoreo para evaluación del impacto del Ecoturismo Marino en las Islas Galápagos, Fundación Charles Darwin, Galápagos Ecuador, pcubero@fcdarwin.org.ec.

FUNDAR Galápagos, Fundación para el Desarrollo Alternativo Responsable para Galápagos Sistematización, adaptación del modelo participativo y revisión de indicadores en la administración y manejo participativo de la Reserva Marina de las islas Galápagos, Ecuador Programa “Colaboración y Conflicto”, Febrero de 2005, en www.estoesmarketing.com

FERNANDEZ, Rogelio, Desarrollo Local Sostenible, La Sostenibilidad: Una nueva Etapa en el Periodismo Ambiental y en el Periodismo en General, Sevilla España, Junio 2010, Vol 3, Nº 8.

OLAMENDI, Gabriel, Plan de Medios.

MINISTERIO DE TURISMO, Boletín de estadísticas turísticas 2004-2008

MINISTERIO DE AMBIENTE, Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria, en <http://www.ambiente.gob.ec>

RODRÍGUEZ, José Enrique Ibáñez, A Propósito de la Obra de Manuel Castells la Era de la Información Economía, Sociedad Y Cultura, Madrid, Alianza Editorial, 1997, vol. 1, y 1998, vols. 2 y 3.

GEO-4, Boletín Informativo 2, Bienestar Humano y el Medio Ambiente Head, Global Environment Outlook (GEO) Section Division of Early Warning and Assessment (DEWA).

MINISTERIO DEL AMBIENTE, Convención Sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, 21 de junio 2010.

Citas bibliográficas

OCAMPO, María Cristina, Comunicación Empresarial (1ra edición) Universidad de la Sabana (Bogotá, Colombia).

BILELA, Maximiliano, Cultura Comunicativa, Agosto 30 2011, en www.culturacomunicativa.wordpress.com

SAMANIEGO, Jorge, Revista Terra Ecuador, edición 67, Reservas Marinas.

GÓMEZ GÓMEZ, Alberto y **DE ABAJO MARTÍNEZ**, Nicolás, Los sistemas de información en la empresa.

LAUDON, Kenneth C. y **LAUDON**, Jane P., Sistemas de información gerencial: administración de la empresa digital.

CHIAVENATO, Idalberto, Introducción a la Teoría General de la Administración, Séptima Edición, de McGraw-Hill Interamericana, 2006.

STANTON, William; **MICHAEL**, Etzel; y **WALKER**, Bruce, Fundamentos de Marketing, Decimocuarta Edición, de McGraw-Hill Interamericana, 2007.

SUÁREZ, Ramón, Tecnologías de la Información y Comunicación.

JARA, Víctor, Preuniversitario: Área de Lenguaje y Comunicación, Los Medios de Comunicación de Masas.

SANDOVAL, Carlos García y Al-Ghassani, Anuar, Inventario de los medios de comunicación en Costa Rica, Escuela de ciencias de la comunicación, San José.

MÉNDEZ, Antonio Rubio, 1.1. Comunicación y sociedad de masas, Perspectivas sobre comunicación y sociedad.

PERRONE, A., D., Cajiao y M. Burgos. 2009. Turismos de Naturaleza en la zona marino costera del Ecuador continental. Conservación Internacional, Ecuador, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Ministerio de Turismo del Ecuador. Guayaquil, Ecuador.

DUDLEY, N., Nuevo documento Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas (Dudley, 2008), la UICN, (Editor) (2008).

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CBD), Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas, en www.cbd.int

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR, Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural.

LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE.

LEY DE TURISMO, Capítulo VI, Áreas Turísticas Protegidas.

SECRETARÍA GENERAL DEL MAR, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (MARM), Red de reservas marinas pesqueras de España.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Capítulo II, La Planificación del

Desarrollo y del Ordenamiento Territorial Sección Cuarta Gobierno y Democracia Digital.

MINISTERIO DEL AMBIENTE, Plan de Manejo Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.

ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevista

ENTREVISTA A PROFESIONALES VINCULADOS CON LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA

Nombre de la Institución:

No. de entrevista:

Nombre:

Cargo:

Tema de Proyecto:

1. ¿Qué competencias tienen como autoridades en el área de la REMACOPSE, en especial en el tema de Difusión de la Normativa Ambiental e información hacia la ciudadanía?
2. ¿Qué acciones pueden ejecutar para mejorar el manejo de la REMACOPSE?
3. ¿Por qué razón no se promueve información de la REMACOPSE en su página web, redes sociales u otros canales de comunicación?
4. ¿Conoce sobre el proceso de socialización de la REMACOPSE hacia la ciudadanía?
5. ¿Qué aspectos considera que se deben dar a conocer sobre el área protegida?
6. ¿Qué medios considera idóneos para que la ciudadanía y turistas conozcan la normativa y usos de la REMACOPSE?
7. ¿De acuerdo a encuestas realizadas la ciudadanía no sabe de la existencia de la REMACOPSE. ¿A qué cree que se deba eso?

8. ¿Desde su punto de vista que aspectos se deben mejorar para que la ciudadanía entienda el mensaje de la importancia de contar con un área protegida?

9. ¿Cuál considera que es el mayor problema que se ha afrontado para no ejecutar acciones en beneficio del área protegida? ¿Ha fallado la comunicación interna entre instituciones u organismos involucrados?

10. ¿Considera entonces que es importante la elaboración y ejecución de un Plan de Comunicación para la REMACOPSE?

Anexo 2. Entrevista realizada a Irma Alvarado Villavicencio

ENTREVISTA A PROFESIONALES VINCULADOS CON LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA

Nombre de la Institución: Dirección Provincial de Turismo

No. de entrevista: 1

Nombre: Irma Alvarado Villavicencio

Cargo: Directora Provincial de Turismo de Santa Elena

Tema de Proyecto: Difusión de la Normativa Ambiental de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena

1. ¿Qué competencias tienen como autoridades en el área de la REMACOPSE, en especial en el tema de Difusión de la Normativa Ambiental e información hacia la ciudadanía?

Como Ministerio de Turismo dado la sinergia que atrae la REMACOPSE porque a quienes alberga son a turistas, nosotros podemos trabajar en planteamientos en conjunto, pero las acciones directas en lo que respecta a las Áreas Protegidas las tiene el Ministerio del Ambiente, siendo las Normativas y regulaciones quien tiene la potestad de dar a conocer al turista todo lo que respecta a la reserva, a esta macro protección la maneja el MAE, y en base a lo que resuelvan nosotros podemos aportar con este acompañamiento de difusión total.

2. ¿Qué acciones pueden ejecutar para mejorar el manejo de la REMACOPSE?

Quien tiene que liderar los espacios y crear las directrices para empezar a fomentar las acciones es el Ministerio del Ambiente, quien es parte veedor de los incumplimientos o los cumplimientos que podamos tener tanto como Ministerio o con alguna otra cartera de estado que esté inmersa en el proceso, porque nosotros no podemos tomar acciones sino son

aprobadas por el MAE, porque las Áreas Protegidas por Acuerdo Ministerial son potestad del MAE y por lo tanto no podemos promover el espacio sino tenemos autorización del MAE.

3. ¿Por qué razón no se promueve información de la REMACOPSE en su página web, redes sociales u otros canales de comunicación?

Esto se realiza siempre y cuando se solicite al Ministerio de Turismo que se plasme una información en nuestras redes sobre la participación de este trabajo que se puede llamar en conjunto; lo hemos estado haciendo en el Oriente y Sierra siempre y cuando notifiquemos al MAE, al igual que para informar sobre nuestras acciones dentro del área protegida.

4.- ¿Conoce sobre el proceso de socialización de la REMACOPSE hacia la ciudadanía?

Como parte del Programa de Manejo de Recursos Costeros comencé con el tema de estudios del área protegida de la REMACOPSE, pero no tengo registros de los procesos de socialización que se han realizado

5. ¿Qué aspectos considera que se deben dar a conocer sobre el área protegida?

Considero que es importante dar a conocer avisos, la normativa, clasificación de los desechos, comportamiento dentro del área, para crear una cultura ambiental de conservación a través de la parte visual en el día a día para que los turistas empiecen a clasificar su estadía dentro de la zona. Cómo el turista puede saber que es la REMACOPSE sino hay quien se lo diga.

6. ¿Qué medios considera idóneos para que la ciudadanía y turistas conozcan la normativa y usos de la REMACOPSE?

La señalética dentro del área es importante, pero es necesario el marketing e información a través de prensa escrita, radial, eventos culturales de promoción de la REMACOPSE.

7. ¿De acuerdo a encuestas realizadas la ciudadanía no sabe de la existencia de la REMACOPSE. ¿A qué cree que se deba eso?

Se realizaron charlas, existían técnicos hablando sobre el tema a las personas que visitan o trabajan en el área, pero a pesar de aquello en los actores locales existe total desconocimiento y ellos mismos no están convencidos del tema y no lo ven como algo positivo sino como algo que los está afectando. Considero que el MAE debió fortalecer el aspecto de la comunicación en todo sentido, porque lo primero que debió hacer era enamorar a quien está dentro de la zona porque así ellos mismos serán los primeros en querer cuidar el área protegida.

8. ¿Desde su punto de vista que aspectos se deben mejorar para que la ciudadanía entienda el mensaje de la importancia de contar con un área protegida?

Se deben mejorar los servicios básicos y ofertas en el sector para empezar a mejorar el uso del producto y así las personas entiendan la importancia y beneficios del área protegida. Al momento no podemos promocionar o informar más allá de que Santa Elena cuenta con un Área Protegida, porque en los 4 años que lleva el área no se han visto mayores cambios y en términos generales las personas no saben porque los limitan a hacer un sinnúmero de cosas en el área. Hay que implantar mayor acción y más empoderamiento con la REMACOPSE y debemos unirnos todos, ciudadanía, autoridades, medios de comunicación para hacer un trabajo totalitario.

9. ¿Cuál considera que es el mayor problema que se ha afrontado para no ejecutar acciones en beneficio del área protegida? ¿Ha fallado la comunicación interna entre instituciones u organismos involucrados?

En 4 años la REMACOPSE debe de haber despuntado, y no es cuestión de Ministerios o Municipios, sino de quien lidera el espacio, porque de esta manera se trabajará en conjunto las acciones; si hay una excelente comunicación interna el trabajo fluirá entre organismos y se articularán

mensajes para hacerlos conocer al público externo para que estén debidamente informados de todas las acciones pertinentes y demás detalles sobre la REMACOPSE

10. *¿Considera entonces que es importante la elaboración y ejecución de un Plan de Comunicación para la REMACOPSE?*

Sería muy bueno un plan de Comunicación para la REMACOPSE. Este trabajo sería importante porque de las acciones que se tomen para dar a conocer las ofertas que puedan estar dentro de la zona; no solo debería trabarse con el Ministerio de Turismo, sino que también debe tomar parte el GAD Municipal de Salinas, porque si bien el MAE tiene la potestad de acción el abanico se abre y hay muchas acciones que tienen competencias divididas que se limitan desde que el área es protegida, pero si se puede realizar un trabajo en conjunto para comunicar e informar que se está haciendo en el área.

Anexo 3. Modelo de Ficha de Observación

FICHA DE OBSERVACIÓN

Para investigar el problema de la escasa difusión de la Normativa Ambiental y su determinación en el buen uso de la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.

1. Sector: Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena.
2. Fecha: Agosto del 2010
3. Características de la REMACOPSE:

3.1 Actividades que se observaron en el área:

- a) Turismo
- b) Comerciantes ambulantes
- c) Pesca artesanal e industrial
- d) Extracción de arena

3.2 Problemas Ambientales:

- a) Desechos sólidos
- b) Contaminación aguas residuales
- c) Manejo inadecuado de los recursos pesqueros
- d) Extracción de recursos especies y actividades pesqueras no permitidas por la ley.

3.3 Número de medios de comunicación locales existentes en la provincia:
12 estaciones radiales, 2 canales de televisión por señal abierta, 1 canal de televisión por cable, 7 medios de comunicación escrita, 3 revistas y 4 páginas web informativas.

3.4 Con qué frecuencia los medios de comunicación radiales emiten información sobre la Normativa Ambiental en Áreas Protegidas:

- a) Menos de 2-
- b) 2 a 5
- c) Más de 5

3.5 Con qué frecuencia los medios de comunicación escritos emiten información sobre la Normativa Ambiental en Áreas Protegidas:

- a) Menos de 2-
- b) 2 a 5
- c) Más de 5

Anexo 4. Modelo de encuesta

ENCUESTA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL SOBRE EL MANEJO DE LA RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA MARINO COSTERA PUNTILLA DE SANTA ELENA

Con el objetivo de conocer qué nivel de conocimiento e información tiene la ciudadanía de la provincia de Santa Elena con respecto a la Reserva de Producción Faunística marino Costera Puntilla de Santa Elena, Plan de Manejo y la Normativa Ambiental que rige en las Áreas Protegidas.

Nombre: _____ C.I. _____

Sector Barrial: _____ Edad. _____

1.- Marque con una x según el grado de aplicación que usted considere:

	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	Rara vez	Casi nunca	Nunca
A	¿Con qué frecuencia ha recibido usted información sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Ecuador (SNAP)?					
B	¿Algún funcionario o miembro de alguna institución vinculado al tema ambiental ha visitado su sector para informarle sobre las Áreas protegidas?					
C	¿Recibe usted algún tipo de información ambiental a través de los medios de comunicación de la provincia?					
E	¿Participa o ha participado usted en foros, conversatorios, charlas o mesas de trabajo con respecto a temas ambientales o creaciones de áreas protegidas?					

2.- ¿Conoce usted la Normativa Ambiental que rige en el Ecuador?

a.- Si

b. No

3.- ¿Cuanta información conoce sobre el uso y restricciones, que rige en nuestro país dentro de las Áreas Protegidas?

a.- Bastante
b.- Muy Poco
c.- Poco

d.- Desconoce
e.- Desinformado Totalmente

4.- ¿Qué tan importante considera la existencia de un Área Protegida en la Provincia de Santa Elena?

a.- Relevante
b.- De gran importancia
c.- Fundamental

d.- No es importante
e.- No tiene sentido

¿Por qué?

5.- ¿Conoce qué es la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (REMACOPSE).?

a.- Si

b.- No

¿A su criterio qué es?

6.- ¿Conoce usted donde está ubicada la REMACOPSE?

a.- Si

b.- No

¿Qué conoce del área?

7.- ¿Ha tenido alguna vez acceso a información referente a la REMACOPSE?

a.- Si

b.- No

Marque con una x

8.- ¿De los medios de comunicación que emplea habitualmente para informarse, cuáles consideraría los apropiados para la difusión de la Normativa Ambiental y la REMACOPSE?

a.- Televisión
b.- Radio
c.- Prensa

d.- Redes Sociales
e.- Páginas Web
f.- Publicidad Externa

9.- ¿Cómo califica usted el aporte actual de los medios de comunicación locales, en el tema de difusión sobre las Áreas Protegidas?

a.- Excelente
b.- Muy Bueno
c.- Bueno

d.- Regular
e.- Deficiente

10.- ¿De estas instituciones, cuáles cree que debe acudir para solicitar información sobre el uso de la REMACOPSE?

a.- Ministerio de Ambiente
b.- Ministerio de Salud
c.- Relaciones Exteriores

d.- Capitanía de Puerto
e.- Turismo
f.- GAD Salinas

11.- ¿Conoce de alguna acción tomada por las autoridades o instituciones con respecto al cuidado de las áreas protegidas?

a.- Si

b.- No

¿Qué acciones conoce y cómo las califica?

12.- ¿Cree usted que es necesario la creación de Plan de Comunicación masivo para dar a conocer sobre la REMACOPSE, sus usos, restricciones y beneficios?

a.- Si

b.- No

Anexo 5. Ejemplo de publicidad gráfica

Reserva de Producción de Fauna Marino Costera
Puntilla de Santa Elena

Vive una aventura mágica

En el Área Protegida de la Provincia de Santa Elena

Información General:

Nombre del Área Protegida: Puntilla de Santa Elena
Categoría de Manejo: Reserva de Producción Faunística
Localización: Cantón Salinas, provincia de Santa Elena
Superficie: Marina: 47.274 has. Terrestre: 173 has.
Ecosistemas: Aguas costeras, Arrecifes coralinos, Arrecifes rocosos, Playas de arena, playas mixtas (arena y roca), Acantilados, Matorral seco de tierras bajas, Matorral seco litoral, Espinar litoral.

La Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena creada mediante acuerdo interministerial No. 1476 del 23 de septiembre del 2008, es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y se enmarca en sus objetivos de manejo y conservación de recursos.

La REMACOPSE es tuya PROTÉGELA

Principales Normas de visita:

- Está prohibido fumar y realizar fogatas en el área
- No consumir bebidas alcohólicas
- Se prohíbe el ingreso de mascotas
- Está prohibida la cacería de animales silvestres
- No recolectar plantas nativas o endémicas
- Evite arrojar basura o cualquier desperdicio
- No está permitida la extracción de especies que estén en veda o en la zona de conservación

RESPETA EL ECOSISTEMA Y EVITA SANCIONES

Reserva de Producción de Fauna Marino Costera
Puntilla de Santa Elena

ecuador
ama la vida

PUNTO VERDE
ÁREAS PROTEGIDAS POR TI.

Ministerio del Ambiente

Un aporte de Revista Gente Cool para el fortalecimiento del Manejo de la Reserva

Ejemplo de Publicación de Prensa, tomada de Revista Gente Cool, provincia de Santa Elena, edición 26, Octubre 2012, página 40.

Anexo 6. Fotografías



Encuesta realizada a pescador del cantón Salinas.



Encuesta realizada a un habitante del cantón La Libertad.



Encuesta realizada a propietaria de comedor en Anconcito.



Encuesta realizada a un Habitante del cantón Santa Elena



Encuesta realizada a una habitante del canton Santa Elena



Entrevista a Irma Alvarado, Directora Provincial de Santa Elena
MINISTERIO DE TURISMO.



Entrevista a Humberto Panchana, Técnico del departamento de Ambiente GAD Salinas.



Entrevista a Blga. Jenny Escandón, Técnico Ambiental del departamento de Ambiente del GAD Salinas.